

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 m.s.n.m.).

Hora.	Barómetro en m. y a 90°	Ter- mome- tro C°. 0/0	Humedad re- lativa.	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Ciclo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	7'4	8	5,6	94	ENE....	2=Muy flojo..	>	Cu ierto.
4	7'04	8	5,3	98	Calma...	0=Calma.....	>	Llueve.
8	7'05	0	5,8	89	Calma...	0=Idem.....	0,1	Despejado.
12	7'4	8	11,2	66	E.....	0=Idem.....	>	Casi cubierto.
16	7'02	4	14,4	51	NW....	1=Ventolina..	>	Nulo.
20	7'02	6	8,9	78	Calma...	0=Calma.....	>	Despejado.

Temperatura máxima a la sombra..... 14,5
Idem mínima a la idem..... 3,6
Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,5
Idem mínima junto al suelo..... 1,4
Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 66

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 24 del presente mes, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Zalamea a Aracena, provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contrata es de 298.541,03 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 15.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previese la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se

exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Zalamea a Aracena provincia de Huelva, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Muros a Corrubión, por Carnota, provincia de Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 138.610,68 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 24 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previese la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Muros a Corrubión, por Carnota, provincia de Coruña, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—435

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de Berberana a la de Cerecifa a Laredo, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 96.649,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de pesetas 4.900 en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo, provincia de Burgos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—531

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo cuarto, sección del límite de la provincia a Morella, de la carretera de Venta del Aire a Morella, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 151.405,72 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.600 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo cuarto, sección del límite de la provincia a Morella, de la carretera de Venta del Aire a Morella, provincia de Castellón, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—532

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Cervera a Pedrosa del Rey y Guardo a Burgos, sección del Alto del Collado del Rabanal a Alba de los Cardaños, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 307.945,87 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 15.400 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Cervera a Pedrosa del Rey y Guardo a Burgos, see-

ción del Alto del Collado del Rabanal a Alba de los Cardaños, provincia de Palencia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—590

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de Almazán a Agreda, menos conservación y acopios, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 208.736,67 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 10.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de Almazán a Agreda, menos conservación y acopios, provincia de Soria, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella

cución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente).

S-591

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto d.º 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de la de Alcolea del Pinar a Tarragona, en el kilómetro 309, a la de Beceite a la de Gandesa a Tortosa, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 153.345,55 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.700 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de la de Alcolea del Pinar a Tarragona, en el kilómetro 309, a la de Beceite a la de Gandesa a Tortosa, provincia de Tarragona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente).

S-592

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo, tramo primero, de la carretera de la de Turón a la Llanjar a Orgiva a la de Tablate a Albuñol, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 344.098,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 12.200 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo, tramo primero, de la carretera de la de Turón a la Llanjar a Orgiva a la de Tablate a Albuñol, provincia de Granada, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-534

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Habiendo sufrido extravío la factura de turno preferente número 1.011 de esta Delegación conteniendo la factura de turno ordinario número 1.23.642, correspondiente al resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar número 158.529, importante 128,25 pesetas, presentadas por el titular del mismo D. Eusebio Riu Roset, y que según aparece del libro registro de documentos fueron remitidas a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 2 de Noviembre de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibieron; se anuncia el expresado extravío de las facturas antes citadas, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen, sean presentadas en esta Delegación o en la mencionada Dirección General en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo, serán declaradas nulas y de ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Barcelona, 26 de Marzo de 1919.—El

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo, tramo primero, de la carretera de la de Turón a la Llanjar a Orgiva a la de Tablate a Albuñol, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 242.182,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio

Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.
P-1465

Habiendo sufrido extravio la factura de turno preferente número 1.010 de esta Delegación, conteniendo el resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar número 162.271, importante 108,30 pesetas, presentado por el titular del mismo don Ramón Gayclar Gascón, y que según aparece del libro registro de documentos fué remitida a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 2 de Noviembre de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibió; se anuncia el expresado extravio del resguardo y factura antes citados, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen, sean presentados en esta Delegación o en la mencionada Dirección General en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo serán declarados nulos y de ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Barcelona, 26 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.
P-1466

Habiendo sufrido extravio la factura de turno preferente número 778 de esta Delegación, conteniendo la factura de turno ordinario número 108.843, correspondiente al resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar número 132.646, importante 638,65 pesetas, presentados por el titular del mismo D. Vicente Pérez López, y que según aparece del libro registro de documentos fueron remitidos a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 10 de Junio de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibieron; se anuncia el expresado extravio de las facturas antes citadas, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen sean presentadas en esta Delegación o en la mencionada Dirección General en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo, serán declaradas nulas y de ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Barcelona, 26 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.
P-1467

Habiendo sufrido extravio la factura de turno preferente número 751 de esta Delegación conteniendo el resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar número 152.167, importante 110,80 pesetas, presentada por el titular del mismo don Eugenio Serrano Caparrós, y que según aparece del libro registro de documentos fué remitida a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 5 de Junio de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibió; se anuncia el expresado extravio del resguardo y factura antes citados, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen sean presentados en esta Delegación o en la mencionada Dirección General en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo serán declarados nulos y de ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Barcelona, 26 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.
P-1468

Habiendo sufrido extravio la factura de turno preferente número 664 de esta Delegación conteniendo la factura de turno ordinario número 122.606, correspon-

diente al resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar número 157.240, importante 305,25 pesetas, presentados por el titular del mismo D. Tomás San Miguel Zorzano, y que según aparece del libro registro de documentos fueron remitidos a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 28 de Abril de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibieron; se anuncia el expresado extravio de las facturas antes citadas, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen, sean presentadas en esta Delegación o en la mencionada Dirección General en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo, serán declaradas nulas y de ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Barcelona, 26 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.
P-1469

Ignorándose el actual paradero de don Sebastián Charles Luque, propietario del falucho "Fren", apresado con tabaco de contrabando; por el presente se le notifica que por el señor Ingeniero afecto a esta Delegación se ha procedido a la valoración del citado falucho, advirtiendo a dicho señor que de no presentarse en esta Oficina en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación, a conocer la valoración oficial hecha por el citado Ingeniero y prestar o no su conformidad, se procederá a su enajenación con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Mayo de 1916.

Barcelona, 21 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.
P-1471

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

Lista, por orden alfabético, de los Jefes de Establecimientos de enseñanza del distrito universitario de Sevilla. Catedráticos de la Universidad y Doctores matriculados, que con arreglo a las disposiciones legales vigentes forman el Claustro electoral de la misma.

DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Huelva.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de la Isla de Lanzarote.

Sr. Comisario Regio de la Escuela de Artes y Oficios de la Isla de la Gomera.

Sr. Comisario Regio de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma.

Sr. Director de la Escuela Industrial de Las Palmas.

Sr. Director de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.

Sr. Director de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz.

Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio de Sevilla.

Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio de Cádiz.

Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Sr. Comisario Regio de la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas.

Sr. Director de la Escuela de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Sr. Director de la Escuela de Náutica de Cádiz.

Sr. Comisario Director de la Escuela de Náutica de Sevilla.

Sr. Director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Sevilla.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Badajoz.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Cabra.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Cádiz.

Sr. Director del Instituto general y técnico de La Laguna de Tenerife.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Las Palmas.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Córdoba.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Huelva.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Huelva.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz.

Sr. D. Luis Abaurrea y Cuadrado, de la Facultad de Ciencias.

Sr. D. Enrique Alcina y Quesada, idem de Medicina.

Sr. D. Benito Arroyo Gil, idem de Medicina.

Sr. D. Francisco de las Barras y de Aragón, idem de Ciencias.

Sr. D. Manuel Bernal y Jiménez Trejo, idem de Medicina.

Sr. D. Rafael de Buen Lozano, idem de Ciencias.

Sr. D. Estarislao del Campo y López idem de Medicina.

Sr. D. Feliciano Candau y Pizarro, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Ramón Cañadas y Domenech, idem de Medicina.

Sr. D. Ramón Carande y Thovar, idem de Derecho.

Sr. D. Ignacio de Casso y Romero, idem de Derecho.

Sr. D. Federico Castejón y Martínez de Arizala, idem de Derecho.

Sr. D. Tomás Castro y Barba, idem de Medicina.

Sr. D. José de Castro y Castro, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Antonio Collantes y Martínez, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Ricardo de Checa y Sánchez, idem de Derecho.

Sr. D. Enrique Díaz y Rocafull, idem de Medicina.

Sr. D. Mauricio Domínguez y Adame, idem de Medicina.

Sr. D. Angel A. Ferrer y Cagigal, idem de Medicina.

Sr. D. Jaime Ferrer y Hernández, idem de Ciencias.

Sr. D. Carlos García Oviedo, idem de Derecho.

Sr. D. Diego Godoy y Rico, idem de Medicina.

Sr. D. José González y Jiménez, idem de Medicina.

Sr. D. Joaquín Hazañas y la Rúa, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. José Alberto Jardón y Santa Eulalia, idem de Derecho.

Sr. D. Germán Latorre y Setién, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Antonio Lecha y Marzo, idem de Medicina.

Sr. D. José López de Rueda, idem de Derecho.

Sr. D. Manuel López y Domínguez, idem de Ciencias.

Sr. D. Gabriel Lupiáñez y Estévez, idem de Medicina.

Sr. D. Pedro Martínez Torres, idem de Medicina.

Sr. D. Manuel Medina y Ramos, idem de Derecho.

Sr. D. Antonio Mejías y Asensio, idem de Derecho.

Sr. D. Francisco Millán y Guillén, idem de Medicina.

Ilmo. Sr. D. Adolfo Moris y Fernández Vallín, idem de Derecho.

Sr. D. José Mariano Mota y Salado, idem de Ciencias.

Sr. D. Enrique Muñoz Beato, idem de Medicina.

Sr. D. Emilio Muñoz Rivero y del Olmo, idem de Medicina.

Sr. D. Fernando Muñoz y Romero, idem de Medicina.

Sr. D. Francisco Murillo y Herrera, idem de Filosofía y Letras.

Excmo. Sr. D. Francisco Pagés y Belloc, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Celestino Fárraga y Acuña, idem de Medicina.

Sr. D. Patricio Peñalver y Bachiller, idem de Ciencias.

Sr. D. Arturo Pérez Martín, idem de Ciencias.

Sr. D. Juan Manuel Pineda y García de los Ríos, idem de Medicina.

Sr. D. Joaquín Portela y González, idem de Medicina.

Sr. D. Federico Relimpio y Ortega, idem de Ciencias.

Sr. D. Leonardo Rodrigo y Lavín, idem de Medicina.

Sr. D. José Roquero y Martínez, idem de Medicina.

Sr. D. Miguel Royo y González, idem de Medicina.

Sr. D. Pedro Salinas y Serrano, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Guillermo Sánchez Aguilera, idem de Medicina.

Sr. D. Manuel Sánchez de Castro, idem de Derecho.

Sr. D. Claudio Sanz y Arizmendi idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Manuel Serés e Ibars, idem de Medicina.

Sr. D. Pedro Tamarit y Olmos, idem de Medicina.

Sr. D. Enrique Tello y García, idem de Medicina.

Sr. D. Urtebey y Pastorino, idem de Medicina.

Sr. D. Ramón Ventín y Conde, idem de Medicina.

Sr. D. Francisco Yoldi y Bereata, idem de Ciencias.

CATEDRÁTICOS HONORARIOS

Sr. D. Antonio Andrade Navarrete, de la Facultad de Derecho.

Sr. D. Pedro Mihura y Olmedo, idem de Derecho.

Sr. D. Enrique Ruiz Diaz, idem de Ciencias.

DOCTORES MATRICULADOS

Sr. D. Carmelo Agreda y Castillo, de la Facultad de Ciencias.

Sr. D. Jesús Agreda y Castillo, idem de Ciencias.

Sr. D. Juan María Aguilar y Calvo, idem de Derecho.

Sr. D. Ricardo Aldea y Lafuente, idem de Ciencias.

Excmo. Sr. D. Alfredo Amores y Domingo, idem de Derecho.

Sr. D. José Aragón y Flores, idem de Medicina.

Sr. D. Emilio Arenas y Rioja, idem de Ciencias.

Sr. D. José Luis Arroyo y Camoyán, idem de Derecho.

Sr. D. Eduardo Badía y Ortiz de Zúñiga, idem de Derecho.

Sr. D. Pedro Barbudo y Suárez-Varela, idem de Derecho.

Sr. D. Manuel Bedmar y Larraz, idem de Derecho.

Sr. D. Cristóbal Bermúdez Plata, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Gonzalo Blanco y Fernández, idem de Medicina.

Sr. D. Manuel de Brioude y Pardo, idem de Medicina.

Sr. D. Tomás Cafranga y Véga, idem de Farmacia.

Sr. D. Angel Camacho y Baños, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Baldomero Campo Redondo y Fernández, idem de Derecho.

Sr. D. Manuel Campos Munilla, idem de Derecho.

Sr. D. Joaquín Campos y Palacios, idem de Derecho.

Ilmo. Sr. D. José Joaquín Camuñas y Ramírez, idem de Derecho.

Sr. D. Fernando Camuñas y del Puerto, idem de Medicina.

Sr. D. Francisco Canivell y Pascual, idem de Farmacia.

Excmo. Sr. D. Carlos Cañal y Migolla, idem de Filosofía y Letras.

Excmo. Sr. D. José Carmona y Ramos, idem de Derecho.

Sr. D. Pedro Castro y Barea, idem de Ciencias.

Sr. D. Jerónimo Ceballos y Bonet, idem de Medicina.

Sr. D. Julio Cobos y Carceller, idem de Medicina.

Sr. D. Enrique Crespo y Antón, idem de Medicina.

Sr. D. Ricardo Cuñiles Blanco, idem de Medicina.

Sr. D. Federico Chaves y Pérez del Pulgar Conde de Casa Chaves, idem de Ciencias.

Ilmo. Sr. D. Estanislao D'Angelo y Muñoz, idem de Derecho.

Sr. D. Rodolfo D'Angelo y Fernández, idem de Medicina.

Sr. D. Enrique Díaz y Martínez, idem de Medicina.

Sr. D. Juan Díaz y del Moral, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Manuel Díaz y Caro, idem de Derecho.

Sr. D. Ciriaco Esteban y García, idem de Medicina.

Sr. D. Francisco de A. Farfán y Crespo, idem de Medicina.

Sr. D. José I. Fernández Abreu, idem de Medicina.

Sr. D. Juan Fernández de la Cruz, idem de Medicina.

Sr. D. Rodrigo Fernández y García de la Villa, idem de Derecho.

Sr. D. José Fombona y López, idem de Ciencias.

Sr. D. Ricardo Franco y Lozano, idem de Derecho.

Sr. D. Miguel Franco y Salazar, idem de Ciencias.

Sr. D. Trinidad Gallego y Díaz, idem de Ciencias.

Sr. Amado García y Bourlier, idem de Medicina.

Sr. D. Jerónimo Félix, García y López, idem de Ciencias.

Sr. D. Rafael García Fando, idem de Ciencias.

Sr. D. Antonio García y García, idem de Ciencias.

Sr. D. Joaquín García y Naranjo, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Manuel García y Noguerol, idem de Ciencias.

Excmo. Sr. D. Manuel García de la Vega y González Rendón, idem de Derecho.

Sr. D. Carlos Gieb y Bullón, idem de Medicina.

Sr. D. Diego Gil Casares, idem de Ciencias.

Sr. D. Camilo González y González, idem de Medicina.

Sr. D. Eulalio González y Fernández de la Bandera, idem de Medicina.

Sr. D. Enrique González Sicilia y de la Corte, idem de Ciencias.

Sr. D. Manuel González Sicilia y de la Corte, idem de Medicina.

Sr. D. Rafael Guajardo Fajardo y Guajardo Fajardo, idem de Derecho.

Sr. D. Carlos Gutiérrez y García, idem de Derecho.

Sr. D. Ignacio de Ibarra y Menchaca-torre, idem de Derecho.

Sr. D. Juan Igúeravide y Cordero, idem de Ciencias.

Sr. D. José María Izquierdo Martínez, idem de Derecho.

Sr. D. José Jiménez y Lebrón, idem de Medicina.

Sr. D. Rafael Jiménez y Amigo, idem de Derecho.

Sr. D. Justo Juliá y Necochea, idem de Medicina.

Sr. D. Francisco Laborde Wenthayusen, idem de Medicina.

Sr. D. Adolfo Lama Collado, idem de Derecho.

Sr. D. Manuel Laraña Becker, idem de Derecho.

Sr. D. Humberto Lecuona y Díaz, idem de Farmacia.

Sr. D. Paulino de Leyva y Lorves, idem de Medicina.

Sr. D. Saturnino Liso y Torres, idem de Ciencias.

Sr. D. Ignacio de Lizarr y Lacave, idem de Derecho.

Sr. D. José López y Esparza, idem de Medicina.

Sr. D. Manuel López y González, idem de Ciencias.

Sr. D. Celestino López y Martínez, idem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Segismundo López de Rueda, idem de Derecho.

Sr. D. Luis López y Saccone, idem de Medicina.

Sr. D. Jesús Lopo y Gómez, idem de Derecho.

Sr. D. José Luis Madero y Segovia, idem de Medicina.

Sr. D. Roque Madueño González, idem de Derecho.

Sr. D. Diego Manuel Martínez y Caller, idem de Derecho.

Sr. D. Manuel Mascareñas y Boscasa, idem de Ciencias.

Sr. D. Salvador Millán y Núñez, idem de Derecho.

Sr. D. Francisco Monedero y Ruiz, idem de Derecho.

Sr. D. José Monge y Bernal, idem de Derecho.

Sr. D. Luis Meototo y Vidal, idem de Medicina.
 Sr. D. Manuel Moro Beato, idem de Ciencias.
 Sr. D. Manuel Moreno Parra, idem de Medicina.
 Sr. D. José Morón y Cansino, idem de Derecho.
 Sr. D. Ezequiel Mudarra y Romero, idem de Filosofía y Letras.
 Sr. D. José Muñoz Bocanegra y Muñoz, idem de Derecho.
 Sr. D. Emilio Muñoz y Lain, idem de Derecho.
 Sr. D. Leopoldo Murga y Machado, idem de Medicina.
 Sr. D. Ricardo Orodea e Ibarra, idem de Medicina.
 Sr. D. Manuel Otaolaurrechi y Muniilla, idem de Derecho.
 Sr. D. Jacinto Ovín y Corte, idem de Medicina.
 Sr. D. Joaquín de Paiacinos y Cárdenas, idem de Derecho.
 Sr. D. Salvador Patiño y Moreno, idem de Medicina.
 Sr. D. Anastasio F. Peiró y Peiró, idem de Filosofía y Letras.
 Sr. D. Juan Pemán y Maestre, idem de Derecho.
 Sr. D. Antonio Pérez y Fonseca, idem de Medicina.
 Sr. D. Rafael Picardo y O'Leary, idem de Filosofía y Letras.
 Excmo. Sr. D. Miguel Poole y Cordero, idem de Derecho.
 Ilmo. Sr. D. Manuel Pertillo y Jochmann, idem de Ciencias.
 Sr. D. Manuel de la Puente y Cuevas, idem de Medicina.
 Sr. D. José María del Rey y Delgado, idem de Derecho.
 Sr. D. Adolfo Robles y Vallecillos, idem de Medicina.
 Sr. D. Salvador Rocafor y Ramos, idem de Medicina.
 Sr. D. Adolfo Rodríguez y Jurado, idem de Derecho.
 Sr. D. Cristóbal Rodríguez Tenorio y González, idem de Medicina.
 Sr. D. Manuel Rojas Marcos, idem de Derecho.
 Sr. D. Germán Romero y Candau, idem de Derecho.
 Sr. D. Antonio Romero y Romera, idem de Derecho.
 Sr. D. Juan de la Rosa e Illanes, idem de Medicina.
 Sr. D. Enrique Rousselet y Lalanne, idem de Medicina.
 Sr. D. Jesús Rubio y Pérez Dávila, idem de Derecho.
 Sr. D. Vicente Rubio y Venegas, idem de Ciencias.
 Sr. D. Eduardo Ruiz y López, idem de Medicina.
 Sr. D. Juan Ruiz y García, idem de Medicina.
 Sr. D. Amós Sabrés y Gurrea, idem de Ciencias.
 Sr. D. José Salvador y Gallardo, idem de Medicina.
 Sr. D. Manuel Samsó y Garrabou, idem de Filosofía y Letras.
 Sr. D. José Sánchez-Arjona y Sánchez-Arjosa, idem de Derecho.
 Sr. D. Fernando Sánchez y Carrasco, idem de Medicina.
 Sr. D. Emilio Sánchez Navarro y Newmann, idem de Ciencias.
 Sr. D. José Sánchez Vilches, idem de Derecho.
 Sr. D. Joaquín de Sangrán y González, idem de Derecho.
 Sr. D. Antonio de Seras y González, idem de Medicina.

Sr. D. Pedro Simó y Oneto, idem de Ciencias.
 Sr. D. José Antonio de Sobrino y Tourné, idem de Derecho.
 Sr. D. Manuel Sordo y Merodio, idem de Filosofía y Letras.
 Sr. D. Antonio Tamariz Martel y Torres, idem de Derecho.
 Sr. D. Blas Tello y Rentero, idem de Medicina.
 Sr. D. Vicente Tena y Carbó, idem de Ciencias.
 Sr. D. Ricardo Terrades y Plá, idem de Ciencias.
 Sr. D. Manuel Tobia y Buiza, idem de Derecho.
 Sr. D. José María de Jesús Tobía y Fernández, idem de Derecho.
 Sr. D. Manuel Traba y Matalobos, idem de Medicina.
 Sr. D. Antonio Valencia y Salazar, idem de Medicina.
 Sr. D. Rafael Vallejo y Carríen, idem de Medicina.
 Sr. D. Julián Van Baumberghen y Bardaji, idem de Medicina.
 Sr. D. Manuel Vela y González, idem de Medicina.
 Sr. D. Casto Vilar y García, idem de Filosofía y Letras.
 Sr. D. Guillermo Vilches y Romero, idem de Medicina.
 Sr. D. Juan Villagrán y Gutiérrez, idem de Derecho.
 Sr. D. Enrique Villegas y Montesinos, idem de Farmacia.
 Sr. D. Manuel Villegas y Montesinos, idem de Medicina.
 Sr. D. Enrique Villegas y Rodríguez, idem de Farmacia.
 Sr. D. José Yáñez y Manteca, idem de Medicina.
 Sr. D. Francisco Zurita Romero, idem de Derecho.

Sevilla, 31 de Enero de 1919.—V.º B.º:
 El Rector, Gabriel Lupiáñez y Estévez.—
 El Secretario general, Antonio Palomo Ruiz.

P—1.43

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA

Relación de las Maestras interinas aspirantes a obtener en propiedad Escuelas nacionales de esta provincia, que poseen servicios interinos anteriores a 1º de Julio de 1911, por lo que se hallan comprendidas en el grupo B. del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último en relación con la Real orden de 26 del mismo.

1.—Doña María Zaldivar Rubio, seis años, o meses, seis días.
 2.—Doña Albina Oñate Fernández, 5—4—26 idem.
 3.—Doña María Samaniego Araico, 4—9—25 idem.
 4.—Doña Dolores Duro Rubio, 4—0—25 idem.
 5.—Doña Esperanza Villafranca Simón, 3—4—22 idem.
 6.—Doña María Rosario Miralles González, 3—2—6 idem.
 7.—Doña Raquel Dueñas Martínez, 3—0—27 idem.
 8.—Doña Marcelina Ibáñez Zubigaray, 2—11—0 idem.
 9.—Doña Francisca Sánchez Martín, 2—7—26 idem.
 10.—Doña Blanca Zamoza Sirguero, 2—5—29 idem.
 11.—Doña María Dolores Puig Pellón, 2—5—15 idem.
 12.—Doña Natalia Arrieta Pérez, 2—4—7 idem.

13.—Doña Martiniana San Juan del Val, 2—3—29 idem.
 14.—Doña Petra Camacho García, 2—26 idem.
 15.—Doña Benita Bagué Agüero, 2—1 idem.
 16.—Doña María Solé Torrens, 2—0—19 idem.
 17.—Doña Carmen Viana Ramírez, 1—8—2 idem.
 18.—Doña Teresa Vivar Bárcenas, 1—9—3 idem.
 19.—Doña María Encarnación Piñeiro García, 1—7—10 idem.
 20.—Doña Constanza Areta Quintana, 1—1—10 idem.
 21.—Doña Sofía Ventura Alberdi, 1—0—21 idem.
 22.—Doña Josefa Ríos Martín, 1—0—16 idem.
 23.—Doña Tomasa Moras Rodríguez, 1—0—12 idem.
 24.—Doña Rosina Negueruela Sacristán, 0—10—25 idem.
 25.—Doña María del Pilar Rebollo Lazano, 0—10—20 idem.
 26.—Doña Encarnación Sirvent García, 0—9—22 idem.
 27.—Doña Luisa Martínez Sánchez, 0—2—28 idem.
 28.—Doña Trinidad Recio Sarasa, 0—6—20 idem.
 29.—Doña Simforosa Alvaro Careat, 0—5—19 idem.
 30.—Doña Fueibia Aguilera Pérez, 0—3—26 idem.
 31.—Doña Fidela Conde Serrano, 0—3—21 idem.
 32.—Doña Eudosia Villalvilla Agüero, 0—3—12 idem.
 33.—Doña Dolores Domínguez Morell, 0—2—7 idem.
 34.—Doña Adoración Sáenz Torre Bueno, 0—1—23 idem.

Excluidas.—Doña Petra Lasagarre Goñi. Sólo presenta oficio en que no hace constar servicios computables.

Doña Damiana Vidaurreta. Sólo presenta hoja de servicios con 2—7—0.

Vitoria, 26 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tabar.

P—1385

Maestros.

1.—D. Luis Sebastián Domínguez, cinco años, dos meses, o días.
 2.—D. Eladio Martínez Turumbay, 5—0—15 idem.
 3.—D. Félix Rosas Ruiz, 4—10—29 id.
 4.—D. Patricio del Río y Guinea, 4—7—7 idem.
 5.—D. Quirón Herrera Maestre, 4—6—18 idem.
 6.—D. Tomás Pinedo Pérez de Heredia, 4—3—23 idem.
 7.—D. Carlos March Coll, 4—2—7 idem.
 8.—D. Miguel Domínguez Sousa, 3—10—4 idem.
 9.—D. Victoriano Ortiz Rebredo, 3—5—24 idem.
 10.—D. Florencio Fernández Ochoa, 3—3—29 idem.
 11.—D. Joaquín Lacalle Salvador, 3—2—15 idem.
 12.—D. Julián Ruiz Arellano, 2—11—18 idem.
 13.—D. Ismael López Gauna y Calvar, 2—10—11 idem.
 14.—D. José Hernández Iranzo, 2—7—22 idem.
 15.—D. Miguel Montaner Bondia, 2—6—15 idem.
 16.—D. Aurelio Prados Alonso, 2—6—14 idem.
 17.—D. Domingo de Arce Martínez, 2—6—6 idem.

- 18.—D. Alejandro Ayuso Temiño, 2—
5—13 idem.
19.—D. Aquilino Barquín Narváez, 2—
4—28 idem.
20.—D. Moisés E. Contreras Solórzano,
2—1—22 idem.
21.—D. Matías González Sañas, 2—1—
19 idem.
22.—D. Celestino Segura Villa, 2—1—
18 idem.
23.—D. Manuel Zanca López, 2—1—
1 idem.
24.—D. Rainundo Fernández Rodríguez,
2—1—0 idem.
25.—D. Domingo Monserrat Mauri, 1—
11—0 idem.
26.—D. Bernabé Muñoz García, 1—10—
27 idem.
27.—D. Severiano Macías Pascual, 1—
9—23 idem.
28.—D. Alejandro Ortiz de Zárate Lo-
roño, 1—9—14 idem.
29.—D. Saturnino López de Uraldo Pi-
cazari, 1—7—23 idem.
30.—D. Manuel Díez Martínez, 1—7—
21 idem.
31.—D. Raúl Molina Alcántara, 1—
7—11 idem.
32.—D. Vicente Regall Jorge, 1—7—
11 idem.
33.—D. Arturo Noriega Sanz, 1—6—
12 idem.
34.—D. Maximino Ortiz Peña, 1—5—
3 idem.
35.—D. Tomás Giner Piera, 1—4—5 id.
36.—D. Nemesio Landaburu Mugarza,
1—3—4 idem.
37.—D. Julio del Cerro Martínez, 1—
4—7 idem.
38.—D. Pío San Juan Puente, 0—
10—21 idem.
39.—D. Antonio Lacorte Gil, 0—10—
15 idem.
40.—D. Vicente Fondevilla Vidal, 0—
9—20 idem.
41.—D. Eugenio Barrera Castilla, 0—
9—10 idem.
42.—D. Julio Toquero Pascual, 0—8—
20 idem.
43.—D. Gabino de Zorroza Ugalde, 0—
7—16 idem.
44.—D. Ángel Ferrer Zamora, 0—7—
3 idem.
45.—D. Teodoro Echevarría San Miguel,
0—7—1 idem.
46.—D. Francisco Martos Rodríguez, 0—
6—28 idem.
47.—D. Salvador Aguado Crespo, c—6—
27 idem.
48.—D. Aurelio Buzarra Ruiz, 0—6—
20 idem.
49.—D. Jesús Alonso Mateo, 0—6—
15 idem.
50.—D. Eduardo Estévez Más, 0—6—
4 idem.
51.—D. Agustín Laseca Sanz, 0—6—
1 idem.
52.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, 0—
5—13 idem.
53.—D. Paulino Marrón Gutiérrez, 0—
5—9 idem.
54.—D. Pedro José Español Jiménez 0—
4—21 idem.
55.—D. M. Leopoldo Fernández García,
0—4—12 idem.
56.—D. Ángel Astiasu Larrea, 0—4—
6 idem.
57.—D. Fortunato Pérez de Albéniz Ga-
rrido, 0—4—4 idem.
58.—D. Francisco de Raimundo Ureña,
0—3—28 idem.
59.—D. Raimundo Andrés Fernández,
0—3—22 idem.
60.—D. Emilio Escalada Peginante, 0—
3—9 idem.
61.—D. Pedro Almarza Martínez, 0—
3—7 idem.

- 62.—D. Lorenzo A. Pinuagua, 0—3—
2 idem.
63.—D. Manuel Ruiz Catelán, 0—2—
20 idem.
64.—D. Juan López Sagredo, 0—2—
1 idem.
65.—D. Justino Mingueza Pereda, 0—
1—20 idem.
66.—D. José María Velilla Membrado,
0—1—15 idem.
67.—D. Rafael Montes Maiprada, 0—
1—9 idem.
68.—D. Mónico Arguisuelas Villalvilla
0—1—0 idem.
69.—D. Lorenzo Rocalba Giralt, 0—0—
9 idem.
Excluidos.—D. Claudio Barrios Sanza.
No acompaña hoja de servicios a su oficio,
aun cuando consigna en él 1—10—18.
D. Victorino Zapatero Martínez. Solo
presenta hoja de servicios con 0—6—18.
Vitoria, 26 de Marzo de 1919.—El Jefe
de la Sección, Alfredo Tabar.
- P—1386
-
- SECCION ADMINISTRATIVA
DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA
PROVINCIA DE CÁDIZ**
- Relación de las Maestras y Maestros in-
terinos comprendidos en el grupo A) del
artículo 13 del Real decreto, fecha 13 del
pasado mes de Febrero, y que de confor-
midad con las instrucciones de la Real
orden de 26 de dicho mes, publicada en
la GACETA DE MADRID del 1.^o del actual,
han solicitado de esta Sección desempe-
ñar Escuelas en propiedad en poblacio-
nes de 500 y menos habitantes.
- Maestros**
- D. Manuel Pérez Santiago, número 651
de la lista.
D. José Villarroyo Martínez, número
1.302 idem.
D. Pedro Sáez Martínez, número 1.459
idem.
D. Antonio Delgado Ordóñez, número
1.534 idem.
D. Feliciano Herrador Hernández, nú-
mero 1.600 idem.
D. J. Agustín Crespo Prudencio, nú-
mero 1.621 idem.
D. José García Velasco, número 1.646
idem.
D. Manuel Medina Cabrejas, número
1.737 idem.
D. Antonio Rodríguez Fernández, nú-
mero 1.791 idem.
D. Francisco Cebrián Soto, número 1.806
idem.
D. José Rodríguez Ariza, número 1.900
idem.
D. Andrés Graña, número 1.903 idem.
D. Raimundo Vicens Cleir, número 1.917
idem.
D. Francisco Rena Viera, número 1.925
idem.
D. Salvador Navarro Moya, número 1.939
idem.
D. Victoriano Cebrián Lozano, número
1.972 idem.
D. Froilán Fuster Satorres, número 1.977
idem.
D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980
idem.
D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981
idem.
D. José Pérez y Jiménez, número 2.003
idem.
D. Ricardo Navarro Palmer, número
2.049 idem.
D. Miguel Alvarado Vidarte, número
2.056 idem.
D. Andrés Tuyano Chacón, número 2.058
idem.

- D. Cristóbal Caña Carrasco, número 2.101
idem.
D. José Durán Verdugo, número 2.106
idem.
D. Daniel Alcalde López, número 2.112
idem.
D. Antonio Jiménez Meneses, número
2.119 idem.
D. Manuel Páez Sánchez, número 2.153
idem.
D. Francisco Rando Gómez, número 2.162
idem.
D. Manuel Laguillo Ledesma, número 2.170
idem.
D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176
idem.
D. Julián Guijarro Castejón, número
2.178 idem.
D. Juan P. Zenón Galleni, número 2.184
idem.
D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186
idem.
D. Antonio Peregrín Peregrín, número
2.188 idem.
D. Hilario Artés Barbas, número 2.204
idem.
D. José González Piquer, número 2.241
idem.
Los Maestros D. Jesús de la Calle Al-
barán y D. Francisco Espejo Bermejo,
no figuran en las GACETAS rectificadas con
los números 2.190 y 2.299 que manifiestan
en sus solicitudes.
- Maestras**
- Doña Eulalia Montaño Pacheco, núme-
ro 638 de la lista.
Doña Guadalupe Medina Regidor, nú-
mero 774 idem.
Doña Dolores Marchena Román, núme-
ro 842 idem.
Doña María Marín Fernández, número
848 idem.
Doña Concepción de la Torre Benavidez,
número 937 idem.
Doña M. de la Concepción Alvarado
Valle, número 976 idem.
Doña Ana García Cerón, número 997
idem.
Doña M. de la Encarnación Lázaro del
Pino, número 1.024 idem.
Doña María del Pilar Luque Quirce,
número 1.040 idem.
Doña Rosalía Muñoz Otero, número
1.051 idem.
Doña Francisca Fernández Delfín, nú-
mero 1.067 idem.
Doña Natalia García Fernández, núme-
ro 1.071 idem.
Doña Juana Villar Herrera, núme-
ro 1.075 idem.
Doña Bernarda González Sánchez, núme-
ro 1.109 idem.
Doña María Ruiz Martínez, número
1.128 idem.
Doña Adelina Learraga Barrera, núme-
ro 1.132 idem.
Doña Micaela Tortosa Santa, núme-
ro 1.167 idem.
Doña Josefa León Pavón, número 1.169
idem.
Doña Felisa Andrés Fernández, núme-
ro 1.173 idem.
Doña Manuela Julian Pitarch, número
1.175 idem.
Doña Ana García Ayala, número 1.189
idem.
Doña Concepción González Alvarez, nú-
mero 1.210 idem.
Doña Isidora Sánchez y Sánchez, núme-
ro 1.214 idem.
Doña Natividad Llanos Cortés, núme-
ro 1.228 idem.
Doña María de los Dolores Robles Ver-
gara, número 1.246 idem.

Doña María del Socorro Arjona Mocte, número 1.251 idem.
 Doña María Teresa Giner Tírgos, número 1.279 idem.
 Doña María Lucía Bernabé Botella, número 1.283 idem.
 Doña Luisa Guerrero Toscano, número 1.294 idem.
 Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 idem.
 Doña Antonia García Picazo, número 1.315 idem.
 Doña Ana Roche González, número 1.318, idem.
 Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 idem.
 Doña Mónica Pérez de Gracia, número 1.332 idem.
 Doña Carolina Fernández Rodríguez, número 1.344 idem.
 Doña Amalia Migiel Lloret, número 1.346 idem.
 Doña Encarnación Jiménez González Cádoiz, número 1.368 idem.
 Doña María de los Remedios García Sánchez Teba, número 1.369 idem.
 Doña Bienvenida Elena Sienes Martínez-Calvarrosa, número 1.397 idem.
 Doña Laura Sierra Aliaga, número 1.409 idem.
 Doña Josefa Zurita Ruiz, número 1.418 idem.
 Doña Rafaela Pérez Aldaguer, número 1.420 idem.
 Doña Lorenza Luisa Riera Muñiz, número 1.424 idem.
 Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 idem.
 Doña Valentina Nieves Morcillo, número 1.447 idem.
 Doña Dolores Yeste Sanz, número 1.455 idem.
 Doña Carlota Jiménez Fernández, número 1.488 idem.
 Doña Nicomedes Nieves Candela, número 1.531 idem.
 Doña María Díaz Fernández, número 1.578 idem.
 Doña Victoriana Bucardo Muñoz, número 1.635 idem.
 Doña Manuela Piguerozo Ruiz, número 1.637 idem.
 Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 idem.
 Doña María de la E. Muñoz, número 1.649 idem.
 Doña Josefa Gago Moreno, número 1.663 idem.
 Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 idem.
 Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.687 idem.
 Doña Aurora Diez Romero, número 1.693 idem.
 Doña María L. de la Torre Valle, número 1.695 idem.
 Doña Ginesa Martínez Zapata, número 1.697 idem.
 Doña Camila López García, número 1.713 idem.
 Doña Purificación Luna Luna, número 1.725 idem.
 Doña María G. Milla Iglesia, número 1.735 idem.
 Doña Hermenegilda Linares Pérez, número 1.742 idem.
 Doña Eulalia Merino Amo, número 1.743 idem.
 Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, número 1.751 idem.
 Doña Virginia Medina Sierra, número 1.753 idem.
 Doña María de los Santos Cantín Moreno, número 1.754 idem.
 Doña María de los Angeles Gómez Enríquez, número 1.760 idem.

Doña Rita Hernández Pisirno, número 1.785 idem.
 Doña Rafaela Manzanares Pérez, número 1.789 idem.
 Doña Josefina Solís Sayas, número 1.797 idem.

Doña Carmen Rueda Barca, número 1.803 idem.
 Doña Angela Rodríguez Asuero, número 1.849 idem.
 Doña Aurelia Pedrero Caballero, número 1.896 idem.
 Doña Patrocinio Ibáñez de Baso, número 1.916 idem.
 Doña Engracia Hernández Pérez, número 1.928 idem.
 Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 idem.
 Doña María Pilar Prat Sevilla, número 1.946 idem.
 Doña Ana Rivero Gutiérrez, número 1.949 idem.
 Doña María Esperanza Mastrana, número 1.960 idem.
 Doña María Josefa Ocaña López, número 1.970 idem.
 Doña Josefina Muñoz Vecina, número 1.999 idem.
 Doña Carmen González Rodríguez, número 2.004 idem.
 Doña Concepción Pino Fernández, número 2.013 idem.
 Doña Concepción Galindo Betancourt, número 2.028 idem.

Las maestras doña Dolores Bol y Ayuso y doña María Jiménez Sánchez, no figuran en las Gacetas rectificadas con los números que expresan en sus respectivos oficios.

La Sección hace constar que se han rectificado muchos de los números que consignaban erróneamente las maestras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Real orden, se publica en este Diario Oficial para conocimiento de los interesados, quienes podrán reclamar ante la Sección contra los errores u omisiones que observasen en el plazo de ocho días.

Cádiz, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Martín Vega del Castillo.

P—1234

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CORDOBA

D. Miguel Luis Mascareño y doña Eualia Manrique Manrique. Maestros interinos, residentes en Icod de Tenerife (Canarias), han solicitado, dentro del plazo legal, según resulta de la fecha del certificado impuesto en la Administración de Correos de aquella isla, que se les incluyan en las listas de aspirantes con derecho a la propiedad, mandadas a formar por Real decreto de 13 de Febrero anterior. Dichos Maestros tienen servicios anteriores a 1911 y figuran en las listas publicadas de la Dirección General, el primero con el número 2.110 y la segundo con el número 1.930.

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar la inclusión de dichos Maestros en las listas de referencia y en el lugar que dentro de las mismas les corresponde, según el número que tienen.

Córdoba, 25 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbena.

P—1472

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Primera lista parcial.

Relación de Maestros interinos comprendidos en el grupo A de los establecidos por el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 que han solicitado servir Escuelas en propiedad:

- 1.—D. Pablo Martínez López, número 522 de la lista.
- 2.—D. Benedicto Díaz López, número 904 idem.
- 3.—D. José González Telmo Benito Díaz, número 1.426 idem.
- 4.—D. Salustiano García García, número 1.685 idem.
- 5.—D. Teodoro Rodríguez Véjar, número 1.710 idem.
- 6.—D. Francisco Albuixech Perales, número 1.715 idem.
- 7.—D. Amalio Notario Monescillo, número 1.825 idem.
- 8.—D. Felipe N. Romero Martínez, número 1.835 idem.
- 9.—D. Joaquín C. Pangayo Ricol, número 1.843 idem.
- 10.—D. Rufino S. González Cabaldón, número 1.846 idem.
- 11.—D. Cipriano Ladislao Puig Grueso, número 1.857 idem.
- 12.—D. Rafael Alegría Escrich, número 1.860 idem.
- 13.—D. Lorenzo Pérez y Pérez, número 1.876 idem.
- 14.—D. Vicente Ortega Nielfa, número 1.893 idem.
- 15.—D. Luis Fuentes Pérez, número 1.899 idem.
- 16.—D. Andrés Graña, número 1.903 idem.
- 17.—D. Antonio Romeo y Adume, número 1.907 idem.
- 18.—D. José Caullín Moya, número 1.908 idem.
- 19.—D. Juan Bort Vallet, número 1.913 idem.
- 20.—D. Andrés Gómez Moreno, número 1.914 idem.
- 21.—D. Raimundo Vicénz Clar, número 1.917 idem.
- 22.—D. Francisco Rena Viera, número 1.925 idem.
- 23.—D. Fernando Pérez Sánchez, número 1.938 idem.
- 24.—D. Plácido García García, número 1.943 idem.
- 25.—D. Avelino Navarro Zapata, número 1.940 idem.
- 26.—D. Gabriel Moreno Peñalver, número 1.961 idem.
- 27.—D. Victoriano Cebrán Lozano, número 1.972 idem.
- 28.—D. Froilán Fúster Satorres, número 1.977 idem.
- 29.—D. José Rubiato Martínez, número 1.979 idem.
- 30.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 idem.
- 31.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 idem.
- 32.—D. Leandro Mondría Sanchís, número 1.996 idem.
- 33.—D. José Pérez Jiménez, número 2.003 idem.
- 34.—D. F. Antonio Llantada Pedroche, número 2.008 idem.
- 35.—D. Gregorio Coto Pérez, número 2.011 idem.
- 36.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 idem.
- 37.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 idem.

- 38.—D. Francisco Cabezas Hernández, número 2.028 idem.
 39.—D. Jesús Torres Azcoitia, número 2.029 idem.
 40.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 idem.
 41.—D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 idem.
 42.—D. Luis Vidal Cisneros, número 2.036 idem.
 43.—D. Antonio Sánchez Escobar González, número 2.043 idem.
 44.—D. Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 idem.
 45.—D. Victoriano García Martín, número 2.065 idem.
 46.—D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 idem.
 47.—D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 idem.
 48.—D. Ambrosio Gómez Hernández, número 2.088 idem.
 49.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 idem.
 50.—D. Julio Pastor Rosal, número 2.113 idem.
 51.—D. Crescencio Martínez Collado, número 2.120 idem.
 52.—D. Nicolás Brihuega Contreras, número 2.124 idem.
 53.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.132 idem.
 54.—D. Antonio Antolín Villanova, número 2.146 idem.
 55.—D. Eleuterio Elvira Rodríguez, número 2.152 idem.
 56.—D. Francisco Requena Olmedilla, número 2.159 idem.
 57.—D. Emilio González Molinero, número 2.160 idem.
 58.—D. Francisco Pando Gómez, número 2.162 idem.
 59.—D. Teodoro Carrillo Carrasco, número 2.167 idem.
 60.—D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 idem.
 61.—D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 idem.
 62.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 idem.
 63.—D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 idem.
 64.—D. Miguel González Molinero, número 2.192 idem.
 65.—D. Santiago Romero Martínez, número 2.193 idem.
 66.—D. Santiago Ibáñez Crespó, número 2.201 idem.
 67.—D. Hilario Artés Barbastre, número 2.204 idem.
 68.—D. Ricardo Serra Navarro, número 2.207 idem.
 69.—D. Enrique Covell Uviego, número 2.216 idem.
 70.—D. Ahundio Gutiérrez Martín, número 2.219 idem.
 71.—D. Salustiano de la Fuente Rodríguez, número 2.224 idem.
 72.—D. Juan Granero Alvarez, número 2.235 idem.
 73.—D. Eldiberto Hípola González, número 2.238 idem.
 74.—D. Nicolás Serrano Vieco, número 2.239 idem.
 75.—D. José González Piquer, número 2.241 idem.
 76.—D. Enrique Sancho Cardo, número 2.243 idem.
 77.—D. José Ripoll Gener, número 2.245 idem.
 78.—D. Sebastián Granada González, número 2.206 idem.
- Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán reclamar contra errores u omisiones ante esta Sección dentro de los ocho días si-

- guientes al en qué aparezca esta lista en la GACETA DE MADRID, según previene la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.
- Cuenca, 22 de Marzo de 1919.—P. el Jefe de la Sección, José María Cruz.
- P—1336
- Relación de maestras interinas comprendidas en el grupo A de las establecidas por el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 que han solicitado servir Escuelas en propiedad:
- 1.—Doña Ernestina Delgado de la Torre, número 795 de la lista.
 - 2.—Doña María de la C. Alvarado y Valle, número 976 idem.
 - 3.—Doña María del Pilar Luque Quirce, número 1.040 idem.
 - 4.—Doña María E. Acebes Martín, número 1.053 idem.
 - 5.—Doña Bautista Notario y Monescillo, número 1.068 idem.
 - 6.—Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 idem.
 - 7.—Doña Carmen Morales y Sancho, número 1.075 idem.
 - 8.—Doña Pilar Barrio y Martín, número 1.081 idem.
 - 9.—Doña Leonarda Escudero Rueda, número 1.088 idem.
 - 10.—Doña Emiliana Belinchón Planeilles, número 1.091 idem.
 - 11.—Doña Cristina González y Sánchez, número 1.094 idem.
 - 12.—Doña Francisca Pérez Martínez, número 1.114 idem.
 - 13.—Doña Hipólita Navarro Gijón, número 1.126 idem.
 - 14.—Doña María Ruiz Martínez, número 1.128 idem.
 - 15.—Doña Avelina Larraga Bonara, número 1.132 idem.
 - 16.—Doña María Guijarro Guijarro, número 1.145 idem.
 - 17.—Doña Felipa San Pedro y Camacho, número 1.152 idem.
 - 18.—Doña Polonia Malo Hualda, número 1.154 idem.
 - 19.—Doña Sebastiana Pizá López, número 1.159 idem.
 - 20.—Doña Micaela Tortosa Santana, número 1.167 idem.
 - 21.—Doña Trinidad Usón García, número 1.184 idem.
 - 22.—Doña María Dolores Albero Martínez, número 1.190 idem.
 - 23.—Doña Evarista Sanz Miró, número 1.191 idem.
 - 24.—Doña Concepción González Alvarez, número 1.210 idem.
 - 25.—Doña Angeles Gómez y Conde, número 1.213 idem.
 - 26.—Doña Isidora Sánchez y Sánchez, número 1.214 idem.
 - 27.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 idem.
 - 28.—Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263 idem.
 - 29.—Doña Leonor Horben Zanón, número 1.266 idem.
 - 30.—Doña Trinidad Martínez González, número 1.267 idem.
 - 31.—Doña María de la O. Sofía Pérez Rodríguez, número 1.278 idem.
 - 32.—Doña María Teresa Giner y Virgós, número 1.279 idem.
 - 33.—Doña María Teresa Soler Caballero, número 1.287 idem.
 - 34.—Doña Camila López Ruiz, número 1.303 idem.
 - 35.—Doña Donata Mateo y Segura, número 1.305 idem.
 - 36.—Doña Pilar T. Lavara Tremosa, número 1.308 idem.

- 37.—Doña Emerita López Briega, número 1.312 idem.
- 38.—Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 idem.
- 39.—Doña María Concepción Serrano-Sánchez, número 1.323 idem.
- 40.—Doña Máxima Radal Claré, número 1.325 idem.
- 41.—Doña Cándida Gómez Enrique, número 1.336 idem.
- 42.—Doña María Agripina Salvador Dalmáu, número 1.343 idem.
- 43.—Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 idem.
- 44.—Doña Florentina Ortiz Villate, número 1.355 idem.
- 45.—Doña Casimira Esperanza Page Olalla, número 1.363 idem.
- 46.—Doña María Rivero Ramos, número 1.376 idem.
- 47.—Doña Visitación Martínez Esquivias, número 1.380 idem.
- 48.—Doña María Remedios García Sánchez, número 1.389 idem.
- 49.—Doña Luisa Pérez Vallejo, número 1.399 idem.
- 50.—Doña Rafaela Laborda Germán, número 1.404 idem.
- 51.—Doña Jesusa Vega Lago, número 1.415 idem.
- 52.—Doña Oportunia Buendía Barrachina, número 1.416 idem.
- 53.—Doña Casimira J. Miguel Priego, número 1.423 idem.
- 54.—Doña Lorenza Luisa Riera Muñiz, número 1.424 idem.
- 55.—Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 idem.
- 56.—Doña Valentina Nieves Morcillo Muñoz, número 1.447 idem.
- 57.—Doña María Manuela Muñoz Martínez, número 1.452 idem.
- 58.—Doña Felicidad Espejo Pérez Valle, número 1.471 idem.
- 59.—Doña Damiana López del Barrio, número 1.472 idem.
- 60.—Doña María Dolores Soler Caballero, número 1.492 idem.
- 61.—Doña Nicomedes Nieves Candelaria Fernández, número 1.531 idem.
- 62.—Doña Balbina A. Díaz-Delgado Bordanha, número 1.545 idem.
- 63.—Doña Juana Domínguez Sánchez, número 1.552 idem.
- 64.—Doña Patrocínio Jiménez Izquierdo, número 1.555 idem.
- 65.—Doña María P. Aveña Barber, número 1.558 idem.
- 66.—Doña María P. Garrido Palactor, número 1.567 idem.
- 67.—Doña María Díaz Hernández, número 1.578 idem.
- 68.—Doña Odilia Paramio Pardos, número 1.591 idem.
- 69.—Doña María A. Nogales López, número 1.601 idem.
- 70.—Doña Margarita Noguera Camena, número 1.604 idem.
- 71.—Doña Angela Valiente García, número 1.618 idem.
- 72.—Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.619 idem.
- 73.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 idem.
- 74.—Doña Mercedes Saura Villarroya, número 1.670 idem.
- 75.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 idem.
- 76.—Doña Julia López Esteban, número 1.675 idem.
- 77.—Doña María Concepción Ventura Grau, número 1.685 idem.
- 78.—Doña Emilia Farré Solé, número 1.686 idem.
- 79.—Doña Inés Jiménez Enríquez, número 1.687 idem.

80.—Doña Ginesa Martínez Zapata, número 1.697 idem.

81.—Doña María Jesús Alderete Perini, número 1.698 idem.

82.—Doña María L. Escudero Alonso, número 1.703 idem.

83.—Doña Camila López García, número 1.713 idem.

84.—Doña María Isabel Roldán Carmena, número 1.724 idem.

85.—Doña Hermenegilda Llinares Pérez, número 1.742 idem.

86.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 idem.

87.—Doña Cecilia Blanco Minguez, número 1.747 idem.

88.—Doña V. Juliana Jiménez Alonso, número 1.750 idem.

89.—Doña María de lo S. Cantón Moreno, número 1.754 idem.

90.—Doña Carmen Calderaro Vicente, número 1.755 idem.

91.—Doña María de los A. Gómez Enríquez, número 1.760 idem.

92.—Doña María Bañón Pérez, número 1.778 idem.

93.—Doña Josefa Solís Zayas, número 1.797 idem.

94.—Doña María A. Pardo Revilla, número 1.817 idem.

95.—Doña Esperanza Sobrino Serrano, número 1.820 idem.

96.—Doña Clotilde F. Unach del Arco, 1.827 idem.

97.—Doña María R. García Magarifio, número 1.829 idem.

98.—Doña Hortensia Marcos Soares, número 1.846 idem.

99.—Doña Ninfa Garzón Guitián, número 1.847 idem.

100.—Doña Consuelo Llopis Miralles, número 1.874 idem.

101.—Doña Clara Rodríguez López de María, número 1.888 idem.

102.—Doña Petra T. F. Villarejo Enríquez, número 1.889 idem.

103.—Doña María de los Remedios Sanz y Sáiz, número 1.904 idem.

104.—Doña Josefina Dávila Paja, número 1.908 idem.

105.—Doña Simona J. Viveros del Castillo, número 1.912 idem.

106.—Doña Silvina Alonso Vecino, número 1.914 idem.

107.—Doña Dominica Beaumont Jiménez, número 1.920 idem.

108.—Doña María del Pilar Prats Sevilla, número 1.946 idem.

109.—Doña Pilar Rirol y Saló, número 1.948 idem.

110.—Doña Andrea Gómez Vila, número 1.965 idem.

111.—Doña Pilar M. Ros Sanz, número 1.966 idem.

112.—Doña María Asunción Vicente Claramonte, número 1.969 idem.

113.—Doña Isabel Casao Arribas, número 1.987 idem.

114.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 idem.

Excluida.—Doña María Jiménez Sánchez por no figurar en las listas

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6º de la Real orden de 26 de Febrero último, se hace público a fin de que las interesadas puedan reclamar ante esta Sección contra los errores o omisiones que adviertan, en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la presente relación en la GACETA DE MADRID.

Cuenca, 22 de Marzo de 1919.—P. El Jefe de la Sección, José María Cruz.

P—1335

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Relación de los Maestros comprendidos en el grupo A del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919.

1.—D. Narciso Vasallo Domenech, número 1.156.

2.—D. Domingo Sala Durán, número 1.164.

3.—D. Juan Martí Gimeno, número 1.388.

4.—D. Antonio Paliré Esparroner, número 1.408.

5.—D. Miguel Barra, número 1.827.

6.—D. Joaquín C. Gargallo Ricol, número 1.843.

7.—D. Javier Cuirana Vernet, número 1.853.

8.—D. Rafael Alegría Escrich, número 1.860.

9.—D. José Masot Ortiga, número 1.862.

10.—D. Andrés Graña, número 1.903.

11.—D. Juan Bort Vallat, número 1.913.

12.—D. Andrés Gómez Moreno, número 1.914.

13.—D. Raimundo Vicens Clar, número 1.917.

14.—D. Antonio Barceló Casademont, número 1.919.

15.—D. Juan Marcó Pomar, número 1.930.

16.—D. Juan Tomás Muñoz, número 1.973.

17.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980.

18.—D. Arturo Holgado Flores, número 2.017.

19.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034.

20.—D. Eduardo Romero Canubronero, número 2.035.

21.—D. Ricardo Navarro Palmer, número 2.049.

22.—D. José Sala Mateu, número 2.073.

23.—D. Rafael Ximénis Guri, número 2.075.

24.—D. Antonio Huguet Montaña, número 2.086.

25.—D. Pedro Dallerés Martí, número 2.108.

26.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112.

27.—D. José Riera Garriga, número 2.142.

28.—D. Francisco Plana Rovira, número 2.166.

29.—D. Graciliano Dalmau Bofill, número 2.171.

30.—D. Elías Pérez Ramírez, número 2.186.

31.—D. Antonio Peregrí i Peregrín, número 2.188.

32.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.190. El número 2.190 que consigna el interesado, aparece en la GACETA de Enero de 1916 con el número 2.152.

33.—D. José Rosell Fiolch, número 2.196.

34.—D. Cándido Bria Botán, número 2.202.

35.—D. Hilario Artés Barbastre, número 2.204.

36.—D. Cándido Bria Botán número 2.213.

37.—D. Salustiano Hernández Juanes, número 2.218.

38.—D. José González Piquer, número 2.241.

39.—D. Rafael Juji Arnau, número 2.244.

Gerona, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan Pastells, P—1098

—

Relación de las Maestras comprendidas en el grupo A del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919.

1.—Doña Eudoxia Nieto Rebollo, número 877.

2.—Doña Judit Coronina Ferrán, número 1.048.

3.—Doña Bautista Notario Monescillo, número 1.068.

4.—Doña María Emilia Nicolau Ginart, número 1.070.

5.—Doña Cristina González Sánchez, número 1.094.

6.—Doña María de los Desamparados Lanueva Paricio, número 1.097.

7.—Doña María Salomé Nebot Ribés, número 1.099.

8.—Doña Flora Castillo Foncillas, número 1.101.

9.—Doña Nieves Dencausa Orduna, número 1.102.

10.—Doña Modesta Ferrusola Estartús, número 1.110.

11.—Doña Adelaida Lárraga Bonora, número 1.132.

12.—Doña Sebastiana Piza López, número 1.159.

13.—Doña Micaela Tortosa Sentana, número 1.167.

14.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173.

15.—Doña Irene Pujol Faig, número 1.187.

16.—Doña Ramona Calvet Masana, número 1.194.

17.—Doña Emilia Barrachina Casani, número 1.217.

18.—Doña Mercedes Oromé Obiols, número 1.224.

19.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229.

20.—Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263.

21.—Doña Leonor Hurbea Zanón, número 1.266.

22.—Doña María Teresa Giner Tirgos, número 1.279.

23.—Doña Donata Mateo Segura, número 1.305.

24.—Doña Pilar T. Lavara Tremosa, número 1.308.

25.—Doña Dolores Pedro Pujol, número 1.313.

26.—Doña Máxima Radal, número 1.325.

27.—Doña María Agripina Salvador Dalmau, número 1.343.

28.—Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346.

29.—Doña Carmen Bernaus Simó, número 1.353.

30.—Doña Rafaela Laborda Germán, número 1.404.

31.—Doña Cinta Ferré Balaguer, número 1.406.

32.—Doña Laura Sierra Aliaga, número 1.409.

33.—Doña Oportuna Buendía Barrachina, número 1.416.

34.—Doña Ana María Saúl Sabaté, número 1.427.

35.—Doña Francisca Alonso Ortiz, número 1.429.

36.—Doña Trinidad Falgueras Ferrer, número 1.439.

37.—Doña Catalina Arnal Esforzado, número 1.456.

38.—Doña Rosalía Aguadé Soler, número 1.457.

39.—Doña Antonia Pascual Marsans, número 1.467.

40.—Doña Emilia Hidalgo Chicote, número 1.500.

41.—Doña Dolores Alvarez Montesino, número 1.512.

42.—Doña Rosa Bardina Salesas, número 1.531.

43.—Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, número 1.555.

44.—Doña Margarita Noguera Xamena, número 1.604.

- 45.—Doña Amalia García Ortiz de Zárate, número 1.615.
 46.—Doña María Porredón Dalmé, número 1.621.
 47.—Doña María del Carmen Ribas Iglesias, número 1.668.
 48.—Doña María Concepción Ventura Grau, número 1.685.
 49.—Doña Emilia Farré Solé, número 1.686.
 50.—Doña Agustina Viles Balaqueró, número 1.704.
 51.—Doña Jovita Vila Soler, número 1.723.
 52.—Doña María del Pilar Erinche Tarín, número 1.734.
 53.—Doña Hermenegilda Llinares Pérez, número 1.742.
 54.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743.
 55.—Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754.
 56.—Doña Francisca Masgrau Gubert, número 1.772.
 57.—Doña María Bañón Pérez, número 1.778.
 58.—Doña Remedios Yust Cabré, número 1.790.
 59.—Doña Gracia Puig Casals, número 1.803.
 60.—Doña María Antonia Pardo Revilla, número 1.817.
 61.—Doña Mercedes Guixá Colominas, número 1.852.
 62.—Doña María Betés Francás, número 1.854.
 63.—Doña Serafina Izal Bertrán, número 1.858.
 64.—Doña Consuelo Llopis Miralles, número 1.874.
 65.—Doña Josefina Casanova Padrós, número 1.938.
 66.—Doña María del Pilar Prats Sevilla, número 1.946.
 67.—Doña Angela Margall Izal, número 1.954.
 68.—Doña María Esperanza Mantrana Jacomino, número 1.960.
 69.—Doña Laura Vidal Salvia, número 1.976.
 70.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994.
 71.—Doña Teresa Beltri Paulé, número 2.017.
 72.—Doña María Jiménez Sánchez. A pesar de que la interesada consigna el número 109, su nombre no aparece, sino que hay otro muy distinto.

Gerona, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan Pastells. P—1099

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de las Maestras interinas que de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último, han solicitado su inclusión en las listas de esta provincia, para servir en propiedad Escuelas Nacionales.

Primera lista parcial correspondiente al grupo A. del artículo 13 de dicho Real decreto.

- 1.—Doña Petra Lucia Felipe Ezquena, número 118 de las listas.
- 2.—Doña María Concepción Alvarado Valle, número 876 idem.
- 3.—Doña Asunción Guilez Perpiñán, número 1.046 idem.
- 4.—Doña Eusebia Martínez Pascual, número 1.057 idem.
- 5.—Doña J. Aurora Alonso Matilla, número 1.089 idem.

- 6.—Doña María de los Desamparados Lacueva, número 1.997 idem.
- 7.—Doña Flora Castillo Foncillas, número 1.101 idem.
- 8.—Doña Nieves Dencausa Orduña, número 1.102 idem.
- 9.—Doña Justa Seier Elorzt, número 1.122 idem.
- 10.—Doña Adelira Sarraga Bonosa, número 1.132 idem.
- 11.—Doña Julia Cureses de la Hurga, número 1.134 idem.
- 12.—Doña Sebastiana Pira López, número 1.159 idem.
- 13.—Doña Micaela Tortosa Santana, número 1.167 idem.
- 14.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 idem.
- 15.—Doña Dina Sanz Ruiz, número 1.206 idem.
- 16.—Doña María Concepción González, número 1.210 idem.
- 17.—Doña Beatriz Díez de la Iglesia, número 1.221 idem.
- 18.—Doña María N. García Martínez, número 1.225 idem.
- 19.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 idem.
- 20.—Doña Petra Bañares Sánchez, número 1.247 idem.
- 21.—Doña María Teresa Giner Tírgos, número 1.279 idem.
- 22.—Doña Efigenia Fascul Calvo, número 1.292 idem.
- 23.—Doña Consuelo Trufero González, número 1.297 idem.
- 24.—Doña Javiera Lagos López, número 1.304 idem.
- 25.—Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 idem.
- 26.—Doña Antonia García Picazo, número 1.315 idem.
- 27.—Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 idem.
- 28.—Doña Emilia Peña de Castro, número 1.330 idem.
- 29.—Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 idem.
- 30.—Doña Florentina Ortiz Villate, número 1.355 idem.
- 31.—Doña Antonia N. Altares, número 1.364 idem.
- 32.—Doña María Marín Polo, número 1.369 idem.
- 33.—Doña Visitación Martínez Esquivias, número 1.380 idem.
- 34.—Doña Pilar Marcebo Antolín, número 1.382 idem.
- 35.—Doña Luisa Orce Martínez, número 1.383 idem.
- 36.—Doña Juana Alvarez Jiménez, número 1.394 idem.
- 37.—Doña Bienvenida E. Sienes, número 1.397 idem.
- 38.—Doña Rafaela Laborda Germán, número 1.404 idem.
- 39.—Doña Laura Sierra Aliaga, número 1.400 idem.
- 40.—Doña Cruz García Garín, número 1.411 idem.
- 41.—Doña Jesusa Vega Lago, número 1.415 idem.
- 42.—Doña Oportuna Buendía, número 1.416 idem.
- 43.—Doña Felicitas Ruiz Lacusán, número 1.417 idem.
- 44.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer, número 1.420 idem.
- 45.—Doña Lorenza L. Riera Muñoz, número 1.424 idem.
- 46.—Doña Adriana Pérez Martín, número 1.425 idem.
- 47.—Doña Valentina N. Mercillo, número 1.447 idem.
- 48.—Doña Francisca Pascual Angulo, número 1.477 idem.
- 49.—Doña María E. Ruiz Sánchez, número 1.479 idem.
- 50.—Doña Apolinaria Soler, número 1.490 idem.
- 51.—Doña María Carmen Pérez del Cerro, número 1.496 idem.
- 52.—Doña Josefa Basasoain, número 1.542 idem.
- 53.—Doña María Diaz Hernandez, número 1.578 idem.
- 54.—Doña Justina Camino Monedero, número 1.588 idem.
- 55.—Doña Margarita Noguera Figuera, número 1.604 idem.
- 56.—Doña Amalia García O. de Zárate, número 1.615 idem.
- 57.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 idem.
- 58.—Doña Mercedes Saura Villarcaya, número 1.670 idem.
- 59.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 idem.
- 60.—Doña Emilia Fané Sole, número 1.686 idem.
- 61.—Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.687 idem.
- 62.—Doña María Isabel Roldán Carmena, número 1.724 idem.
- 63.—Doña Carmen Bernad Nicotén, número 1.729 idem.
- 64.—Doña María Pilar Enrich Tarter, número 1.734 idem.
- 65.—Doña Hermenegilda Llinares, número 1.742 idem.
- 66.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 idem.
- 67.—Doña Cecilia Blanco Miñuez, número 1.747 idem.
- 68.—Doña María Cantón Moreno, número 1.754 idem.
- 69.—Doña Valeriana Benedicto, número 1.761 idem.
- 70.—Doña Patrocinio Landín Millán, número 1.763 idem.
- 71.—Doña Leónides González, número 1.764 idem.
- 72.—Doña Juana García Arribas, número 1.765 idem.
- 73.—Doña Avelina Alonso Ibáñez, número 1.773 idem.
- 74.—Doña María Bañón Pérez, número 1.778 idem.
- 75.—Doña Javiera Ausán Isasa, número 1.779 idem.
- 76.—Doña Angeles Rodríguez Asuero, número 1.849 idem.
- 77.—Doña Concepción Regales Subero, número 1.872 idem.
- 78.—Doña Viviana Fuentes Carrón, número 1.906 idem.
- 79.—Doña Josefina Dávila Paja, número 1.908 idem.
- 80.—Doña Silvina Alonso Vecino, número 1.914 idem.
- 81.—Doña Juana Barazoaín, número 1.917 idem.
- 82.—Doña Nicasia Nega Losada, número 1.919 idem.
- 83.—Doña Rafaela López Tejada, número 1.943 idem.
- 84.—Doña María del Pilar Prast, número 1.946 idem.
- 85.—Doña Pilar Ricol, número 1.958 id. 1.951 idem.
- 86.—Doña Ramona Hervías, número 1.951 idem.
- 87.—Doña María Esperanza Mantrana, número 1.960 idem.
- 88.—Doña Pilar del Ros Sanz número 1.966 idem.
- 89.—Doña María Navarro Marco, número 1.972 idem.
- 90.—Doña Isabel Casao Arribas, número 1.987 idem.
- 91.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 idem.

92.—Doña Marcelina Resa, número 2.000
ídem.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 6.^a de la Real orden de 26 de Febrero último.

Logroño, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección J. Antonio Alonso.

P—1241

Relación de los Maestros interinos que de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último, han solicitado ser incluidos en las listas de esta provincia para servir en propiedades Escuelas Nacionales.

Primera lista parcial correspondiente al grupo A. del artículo 13 de dicho Real decreto.

1.—D. Diego Rus Latorre, número 1.430 de las listas.

2.—D. Rodrigo Castaño Cano, número 1.827 ídem.

3.—D. Joaquín C. Gargallo Ricol, número 1.843 ídem.

4.—D. Pedro Carranza Salinas, número 1.858 ídem.

5.—D. Rafael Alegría, número 1.860 id.

6.—D. Matías P. Gómez Lafuente, número 1.861 ídem.

7.—D. Andrés Graña, número 1.903 id.

8.—D. Antonio Romero Aduna, número 1.907 ídem.

9.—D. Claudio García e Izuela, número 1.942 ídem.

10.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.

11.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.

12.—D. Juan Martín Ayuso, número 1.981 ídem.

13.—D. Gregorio Rodríguez García, número 1.982 ídem.

14.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.

15.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.

16.—D. Isidro Herrero, número 2.030 id.

17.—D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 ídem.

18.—D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 ídem.

19.—D. Simón de Pablo Ropero, número 2.097 ídem.

20.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.

21.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.132 ídem.

22.—D. Mariano Hernández Herrero, número 2.144 ídem.

23.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.

24.—D. José Vispe Gil, número 2.183 id.

25.—D. Juan Bautista Zanón Gallén, número 2.184 ídem.

26.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.

27.—D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.

28.—D. Santiago Ibáñez Crespo, número 2.201 ídem.

29.—D. Hilario Artés Barbastro, número 2.204 ídem.

30.—D. Emiliiano Cillán Guerra, número 2.233 ídem.

31.—D. Juan Granero Alvarez, número 2.236 ídem.

32.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.

33.—D. José Fernández Corral, número 2.275 ídem.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 6.^a de la Real orden de 26 de Febrero último.

Logroño, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso.

P—1242

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MURCIA

Relación de las Maestras interinas pertenecientes al grupo A. que de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo mes, han solicitado Escuelas en propiedad en esta provincia.

Doña María Jiménez Sánchez, número 109 de la lista.

Doña María Socorro Ruiz Sereno, número 889 ídem.

Doña Virtudes Cartagena Escarabajal, número 913 ídem.

Doña Dolores García Navarro, número 934 ídem.

Doña María Concepción Alvarado, número 976 ídem.

Doña Angela Brú Gómez, número 1.007 ídem.

Doña Remedios Piorno Herrera, número 1.016 ídem.

Doña Josefa Ruiz Sánchez, número 1.051 ídem.

Doña María E. Acebes Martín, número 1.053 ídem.

Doña María Aurora Sánchez Aroca, número 1.067 ídem.

Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.

Doña Carmen Morales Sánchez, número 1.075 ídem.

Doña Antonia Ballesteros Fernández, número 1.095 ídem.

Doña María Desamparados Lacueva, número 1.097 ídem.

Doña María Salomé Venot, número 1.099 ídem.

Doña Hipólita Navarro Gijón, número 1.126 ídem.

Doña Adelina Larraga Bonora, número 1.132 ídem.

Doña María Carmen García Orozco, número 1.144 ídem.

Doña Josefa Oliver Alcaraz, número 1.156 ídem.

Doña Sebastiana Piza López, número 1.159 ídem.

Doña Felisa Garvín Ruano, número 1.162 ídem.

Doña Micaela Tortosa Sentana, número 1.167 ídem.

Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.

Doña Manuela Julián Pitarde, número 1.175 ídem.

Doña Vicenta Sales Adell, número 1.180 ídem.

Doña Tomasa Piorno Herrera, número 1.183 ídem.

Doña María Dolores Alvero Martínez, número 1.190 ídem.

Doña Evarista Sanz Miró, número 1.191 ídem.

Doña Francisca Rebullida Pedrot, número 1.202 ídem.

Doña María Concepción González Alvarez, número 1.210 ídem.

Doña Isidora Sánchez Sánchez, número 1.214 ídem.

Doña María Monerris Ibáñez, número 1.218 ídem.

Doña María Natividad Llanos Cortés, número 1.228 ídem.

Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.230 ídem.

Doña Beatriz Lloret Domenech, número 1.236 ídem.

Doña Petra Bañares Sánchez, número 1.247 ídem.

Doña María Socorro Arjona y Monte, número 1.251 ídem.

Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263 ídem.

Doña Leonor Hurvea Zanón, número 1.265 ídem.

Doña María Teresa Giner, número 1.279 ídem.

Doña Francisca López Monreal, número 1.281 ídem.

Doña María Lucía Bernabé Botella, número 1.283 ídem.

Doña María Teresa Soler Caballero, número 1.287 ídem.

Doña Juana Ibáñez Romero, número 1.298 ídem.

Doña Camila López Ruiz, número 1.303 ídem.

Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.

Doña Pilar T. Lavara Tremora, número 1.308 ídem.

Doña Isabel Martínez Sánchez, número 1.314 ídem.

Doña Antonia García Picazo, número 1.315 ídem.

Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 ídem.

Doña Concepción Serrano Sánchez, número 1.323 ídem.

Doña Máxima Radai Clari, número 1.325 ídem.

Doña Matilde Martínez Guillermo, número 1.331 ídem.

Doña Matilde Marín Díaz, número 1.342 ídem.

Doña Amalia Miguel y Lloret, número 1.346 ídem.

Doña Josefina Pinto Muñoz, número 1.351 ídem.

Doña Lucía Martínez Alajarín, número 1.359 ídem.

Doña Fiorencia Borja Sánchez, número 1.374 ídem.

Doña María Remedios García Sánchez, número 1.389 ídem.

Doña Bienvenida Elena Sienes, número 1.397 ídem.

Doña Josefa Zurita Ruiz, número 1.409 ídem.

Doña Rafaela Pérez Aldeguer, número 1.420 ídem.

Doña Lorenza Suisa Riera, número 1.424 ídem.

Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.

Doña Valentina Nieves Morcillo, número 1.447 ídem.

Doña Dolores Reste Sanz, número 1.455 ídem.

Doña Catalina Arnal Esforzado, número 1.456 ídem.

Doña María Dolores Soler Caballero, número 1.492 ídem.

Doña Nicomedes Nieves Candelas, número 1.531 ídem.

Doña María Antonia López Orozco, número 1.553 ídem.

Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, número 1.555 ídem.

Doña María Paula Aveña, número 1.558 ídem.

Doña María Aurora Buades Juan, número 1.576 ídem.

Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.

Doña Obdulia Páramo Pardo, número 1.591 ídem.

Doña Fernanda Escamilla García, número 1.594 ídem.

Doña Margarita Noguera Tamena, número 1.604 ídem.

Doña Desamparados Caturla Gozalbez, número 1.607 ídem.

Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.618 ídem.

Doña Josefa Barenca Calahorra, número 1.633 idem.
 Doña Manuela Figueredo Ruiz, número 1.637 idem.
 Doña Angeles Ramirez Xarria, número 1.639 idem.
 Doña María Francisca Baeza Sala, número 1.642 idem.
 Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 idem.
 Doña Ezequielo de la Iglesia Fernández, número 1.661 idem.
 Doña María Desamparados Ansias, número 1.665 idem.
 Doña Mercedes Saura Villarroya, número 1.670 idem.
 Doña Pompilia Pérez Azná, número 1.672 idem.
 Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 idem.
 Doña María Concepción Ventura Grau, número 1.685 idem.
 Doña Ines Jiménez Enriquez, número 1.687 idem.
 Doña María Jesús Alderete Bernia, número 1.698 idem.
 Doña Josefa Peñalva Bohete, número 1.705 idem.
 Doña María Isabel Roldal, número 1.724 idem.
 Doña María Pilar Escrich Tarín, número 1.734 idem.
 Doña Hermenegilda Llinarez Pérez, número 1.742 idem.
 Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 idem.
 Doña María Josefa Pinad Frenod, número 1.744 idem.
 Doña María Santos Cantón, número 1.746 idem.
 Doña Cecilia Blanco Minguez, número 1.747 idem.
 Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, número 1.751 idem.
 Doña María Salud Payá Vital, número 1.757 idem.
 Doña María Angeles Gómez, número 1.760 idem.
 Doña Severiana Calvo Blay, número 1.762 idem.
 Doña María Bañón Pérez, número 1.778 idem.
 Doña Rafaela Manzanares Pérez, número 1.789 idem.
 Doña Remedios Juot Cabrit, número 1.790 idem.
 Doña Inés Moit Ulcina, número 1.792 idem.
 Doña Josefa Solis Zayzs, número 1.797 idem.
 Doña María Carmen Blazquez Piñeiro, número 1.810 idem.
 Doña Esperanza Sobrino Serrano, número 1.820 idem.
 Doña Antonia Rodríguez García, número 1.830 idem.
 Doña María Encarnación Carrión, número 1.835 idem.
 Doña Camila Luzuriaga García, número 1.848 idem.
 Doña Angeles Rodríguez Asuero, número 1.849 idem.
 Doña Florentina Pallarés Navarro, número 1.850 idem.
 Doña Ana Rosa Alcón, número 1.859 idem.
 Doña Consuelo Llopis Miralles, número 1.894 idem.
 Doña Clara Rodríguez López, número 1.898 idem.
 Doña María Remedios Higuera, número 1.891.
 Doña María Dolores Rodríguez, número 1.910 idem.
 Doña Silvina Alonso Vecino, número 1.914 idem.

Doña Dominica Beaumón Jiménez, número 1.920 idem.
 Doña Engracia Hernández Pérez, número 1.928 idem.
 Doña Rafaela López Tejera, número 1.929 idem.
 Doña María del Pilar Prats Sevilla, número 1.945 idem.
 Doña Pilar Rico y Salot, número 1.948 idem.
 Doña Andrea Gómez Vila, número 1.959 idem.
 Doña María Esperanza Montrana Jacevino, número 1.960 idem.
 Doña María Asunción Claramont, número 1.969 idem.
 Doña María Navarro Marco, número 1.972 idem.
 Doña Vicenta Sabina Ballester Fernández, número 1.985 idem.
 Doña Enriqueta Más Ibarra, número 1.991 idem.
 Doña Encarnación del Moral Viñas, número 1.993 idem.
 Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 idem.
 Doña Julia Salcedo Miranda, número 1.997 idem.
 Doña Dolores Sánchez Torregrosa, número 2.008 idem.
 Doña Concepción Galiudo Bethancourt, número 2.023 idem.
 Doña María Josefa Maestre Muñoz, número 2.028 idem.

Nota.—Doña María Jiménez Sánchez se consigna al número 109, que deberá acreditarse en esta Sección por no haber podido ser comprobado, so pena de ser eliminada de la lista.

Las señoras Maestras comprendidas en la presente relación pueden presentar sus reclamaciones en esta Sección, en caso de haber lugar a ellas, dentro del plazo de ocho días, contados desde la fecha de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID.

Murcia, 21 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, César Octs.

P—1383

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Relación de las maestras interinas a quienes se refiere el artículo 1º del Real decreto de 13 de Febrero último, que han solicitado, dentro del plazo señalado en el artículo 2º, como comprendidos en el apartado A) del artículo 13 de aquella soberana disposición, y que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y para los fines que determina la Instrucción 6º de las aprobadas por Real orden de 26 del referido mes de Febrero:

Maestras.

Doña Clotilde Tesouro Borrajo, número 145 de la lista.
 Doña María de la C. Alvarado, número 976 idem.
 Doña María del P. Abeigón Blanco, número 1.000 idem.
 Doña María de la C. Alvarez Veras, número 1.015 idem.
 Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 idem.
 Doña María C. Vidal Carbón, número 1.073 idem.
 Doña Felisa Fernández Cuadrado, número 1.125 idem.
 Doña Elvira Alonso Rodríguez, número 1.129 idem.
 Doña Eladia Blanco Lorenzo, número 1.131 idem.

Doña Adelaida Lárraga Bonora, número 1.132 idem.
 Doña Criselda P. Gómez Ruiz, número 1.142 idem.
 Doña Ramona Rodríguez Navas, número 1.166 idem.
 Doña Micaela Tortona Sentana, número 1.167 idem.
 Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 idem.
 Doña Elisa Cabanillas Pérez, número 1.195 idem.
 Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 idem.
 Doña María M. Martínez García, número 1.238 idem.
 Doña Rosaria Rodríguez Fernández, número 1.257 idem.
 Doña Leonor Urbea Zanón, número 1.266 idem.
 Doña Enedina Sara C. Alvarez, número 1.282 idem.
 Doña María V. Cid López, número 1.295 idem.
 Doña Amalia Salgado García, número 1.296 idem.
 Doña Consuelo Trufeo González, número 1.297 idem.
 Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 idem.
 Doña María J. A. Rodríguez Carrera, número 1.306 idem.
 Doña Pilar T. Lavara Tremosa, número 1.308 idem.
 Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 idem.
 Doña María M. Chamosa Leiro, número 1.329 idem.
 Doña Filomena Temprano Ratón, número 1.352 idem.
 Doña Florentina Ortiz Villat, número 1.355 idem.
 Doña Elvira Pérez Torres, número 1.362 idem.
 Doña Pilar Mancebo Antolín, número 1.382 idem.
 Doña Jesusa Vega Lago, número 1.415 idem.
 Doña Oportuna Buendía Barrachina, número 1.416 idem.
 Doña Lorenza L. Riera Muñiz, número 1.424 idem.
 Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 idem.
 Doña Catalina Arnal Esforzado, número 1.456 idem.
 Doña Josefina Guijo López, número 1.458 idem.
 Doña Pastora Lamas Aviñoá, número 1.473 idem.
 Doña María de los Dolores Serantes Raipa, número 1.489 idem.
 Doña Manuela Díaz García, número 1.494 idem.
 Doña Justa Carrera García, número 1.501 idem.
 Doña Cecilia Vicente Carretas, número 1.508 idem.
 Doña Emilia Carón Blanco, número 1.514 idem.
 Doña Paula Bello Jubero, número 1.527 idem.
 Doña Juana Domínguez Sánchez, número 1.552 idem.
 Doña Hermenia Santalices Araujo, número 1.564 idem.
 Doña Remedios Diéguez Rodríguez, número 1.575 idem.
 Doña María del Carmen Cornes García, número 1.583 idem.
 Doña Obdulia Páramo Pardo, número 1.591 idem.
 Doña María Rabanal García, número 1.606 idem.
 Doña Amalia García Ortiz, número 1.615 idem.

- Doña Adela Alonso Vázquez, número 1.640 idem.
 Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 idem.
 Doña Fernanda Canseco Blanco, número 1.658 idem.
 Doña Carmen González Salgado, número 1.664 idem.
 Doña Inés Jiménez Enríquez, número 1.687 idem.
 Doña María Mercedes Estévez Vázquez, número 1.688 idem.
 Doña Jesusa Rodríguez Figueras, número 1.702 idem.
 Doña María Isabel Roldán Carmona, número 1.724 idem.
 Doña María Josefa Baltar Cardona, número 1.732.
 Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 idem.
 Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754 idem.
 Doña Carmen Calcedero Vicente, número 1.755 idem.
 Doña María C. Blanco Pérez, número 1.759 idem.
 Doña Clotilde Francisca Unach, número 1.827 idem.
 Doña Gabriela Ferrera Alvarez, número 1.838 idem.
 Doña Angela Rodríguez Amero, número 1.849 idem.
 Doña Josefa Fidalgo Fernández, número 1.869 idem.
 Doña Lucrecia González Fidalgo, número 1.870 idem.
 Doña Josefa Dávila Paja, número 1.908 idem.
 Doña Silvina Alonso Vecino, número 1.914 idem.
 Doña Nicasia Vega Losada, número 1.919 idem.
 Doña Dominica Beaumont Jiménez, número 1.920 idem.
 Doña María Calleja Misol, número 1.922 idem.
 Doña Rafaela López Losada, número 1.945 idem.
 Doña María Pilar Prats Sevilla, número 1.946 idem.
 Doña Pilar Ricol y Saló, número 1.948 idem.
 Doña María E. Mantrana Jacomino, número 1.960 idem.
 Doña Salomé Novoa González, número 1.967 idem.
 Doña Raquel Fernández del Río, número 1.979 idem.
 Doña Casta Suárez Varela, número 1.983 idem.
 Doña Elvira Valencia González, número 1.995 idem.
 Doña Concepción Añel Requejo, número 2.027 idem.
 Doña Concepción Blanco Alonso, número 2.030 idem.
 Orense, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Alvarez. P—1.339
- Maestros.*
- D. Joaquín María Rodríguez y Rodríguez, número 1.734 de la lista.
 D. Ramón Quintairos Onteirño, número 1.865 idem.
 D. Andrés Graña, número 1.903 idem.
 D. Juan Romero Romero, número 1.944 idem.
 D. Casimiro Huertas Alonso, número 1.980 idem.
 D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 idem.
 D. Maximino L. González Fernández, número 1.999 idem.
 D. Juan A. Estevez Conde, número 2.007 idem.

- D. Valentín García Barrera, número 2.019 idem.
 D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 idem.
 D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 idem.
 D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 idem.
 D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 idem.
 D. Inocencio Lois, número 2.107 idem.
 D. José García González, número 2.109 idem.
 D. Daniel Alcalde López, número 2.112 idem.
 D. Nicolás Brebueja Contreras, número 2.124 idem.
 D. Federico Daniel Darriba, número 2.129 idem.
 D. Jesús de la Calle Albarán, número 2.132 idem.
 D. Alfonso Viz Pereiro, número 2.134 idem.
 D. Andrés Cantón Martínez, número 2.135 idem.
 D. Francisco Randó Gómez, número 2.162 idem.
 D. Rafael Estévez Vergara, número 2.177 idem.
 D. Juan B. Zanón Gallet, número 2.184 idem.
 D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 idem.
 D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 idem.
 D. Hilario Artés Barbastro, número 2.204 idem.
 D. Felipe González de Frutos, número 2.223 idem.
 D. Juan Granero Alvarez, número 2.236 idem.
 D. José González Piquer, número 2.241 idem.
 D. José Fuertes Abello, número 2.267 idem.
 D. José Fernández Carral, número 2.275 idem.
 D. Manuel Castro Viguería, número 2.307 idem.
- Orense, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Alvarez. P—1.340
- SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**
- Relación de las maestras interinas comprendidas en el grupo A de los establecidos por el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, que han solicitado servir Escuelas en propiedad en esta provincia:
- 1.—Doña Angeles Fernández Miranda, número 739 de la lista.
 - 2.—Doña Herminia Cesárea Martínez, número 773 idem.
 - 3.—Doña María Ángeles González Fernández, número 779 idem.
 - 4.—Doña Constantina García Méndez, número 866 idem.
 - 5.—Doña Concepción Alvarado Valle, número 976 idem.
 - 6.—Doña Leonor Sanjurjo Miranda, número 1.036 idem.
 - 7.—Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 idem.
 - 8.—Doña Ceferina Cuesta Alvarez, número 1.076 idem.
 - 9.—Doña Jesusa Pantiga Fernández, número 1.079 idem.
 - 10.—Doña Leonarda Escudero Rueda, número 1.088 idem.
 - 11.—Doña Laura A. Salvador Luis, número 1.092 idem.
 - 12.—Doña Cristina González Sánchez, número 1.094 idem.
 - 13.—Doña Josefa López Prado, número 1.098 idem.
 - 14.—Doña Carmen Lazo Collantes, número 1.108 idem.
 - 15.—Doña Antonia Alvarez Benavides, número 1.123 idem.
 - 16.—Doña Felisa Fernández Cuadrado, número 1.125 idem.
 - 17.—Doña María Ruiz Martínez, número 1.128 idem.
 - 18.—Doña Adelina Lárraga Bonosa, número 1.132 idem.
 - 19.—Doña Agueda Gutiérrez Panero, número 1.143 idem.
 - 20.—Doña Criselda P. Gómez Ruiz, número 1.149 idem.
 - 21.—Doña Leonor Navares Fernández, número 1.155 idem.
 - 22.—Doña Sebastiana Poza López, número 1.159 idem.
 - 23.—Doña Ramona Rodríguez Nava, número 1.166 idem.
 - 24.—Doña Micaela Tortosa Santana, número 1.167 idem.
 - 25.—Doña Felisa Andrés Fernández, número 1.173 idem.
 - 26.—Doña Laura González Velázquez, número 1.179 idem.
 - 27.—Doña Eudoxia Fernández Suárez, número 1.187 idem.
 - 28.—Doña María Josefa Niela Pérez, número 1.203 idem.
 - 29.—Doña María N. Llanos Cortés, número 1.228 idem.
 - 30.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 idem.
 - 31.—Doña María M. Martínez García, número 1.238 idem.
 - 32.—Doña Adela Diaz Nuñez, número 1.243 idem.
 - 33.—Doña Petra Bañares Sánchez, número 1.247 idem.
 - 34.—Doña María Díaz González, número 1.249 idem.
 - 35.—Doña Leonor Hurbea Zanón, número 1.266 idem.
 - 36.—Doña Asunción Lorenzo Pérez, número 1.272 idem.
 - 37.—Doña Rafaela Cárcaba Izquierdo, número 1.273 idem.
 - 38.—Doña Emilia Pérez García, número 1.274 idem.
 - 39.—Doña María Teresa Giner, número 1.279 idem.
 - 40.—Doña Eneida Castro Alvarez, número 1.282 idem.
 - 41.—Doña Honorina Blanco Serrano, número 1.285 idem.
 - 42.—Doña María Alvarez Alvarez, número 1.286 idem.
 - 43.—Doña Silvestra C. Trufero González, número 1.277 idem.
 - 44.—Doña Matilde Martínez Alonso, número 1.309 idem.
 - 45.—Doña Teresa Ortega Nieto, número 1.300 idem.
 - 46.—Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 idem.
 - 47.—Doña Angela Hernández Pérez, número 1.311 idem.
 - 48.—Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 idem.
 - 49.—Doña María Chañosa Leiro, número 1.329 idem.
 - 50.—Doña Antonia Godo y Galicia, número 1.333 idem.
 - 51.—Doña María Covadonga Peruyero Peláez, número 1.340 idem.
 - 52.—Doña María A. Salvador Dalmat, número 1.343 idem.
 - 53.—Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 idem.
 - 54.—Doña Aurora Muñiz Crespo, número 1.354 idem.

- 55.—Doña Fiorentina Ortiz Viyate, número 1.355 idem.
 56.—Doña Heliodora García Ramos, número 1.358 idem.
 57.—Doña Elvira Pérez Torres, número 1.362 idem.
 58.—Doña María Marín Polo, número 1.369 idem.
 59.—Doña Visitación Martínez Esquivias, número 1.380 idem.
 60.—Doña Sofía Fernández del Campo López, número 1.386 idem.
 61.—Doña Bienvenida E. Siente Martínez, número 1.397 idem.
 62.—Doña Luisa Pérez Vallejo, número 1.399 idem.
 63.—Doña Ana María Pérez González, número 1.400 idem.
 64.—Doña Concepción Balbuena Fernández, número 1.403 idem.
 65.—Doña Magdalena López Martín, número 1.407 idem.
 66.—Doña Osoria Barrientos Andrés, número 1.408 idem.
 67.—Doña Albina Fernández Pena, número 1.414 idem.
 68.—Doña Jcsusa Vega Lago, número 1.415 idem.
 69.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer, número 1.420 idem.
 70.—Doña Lorenza L. Riera Muñiz, número 1.424 idem.
 71.—Doña Ramona Martínez García, número 1.428 idem.
 72.—Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 idem.
 73.—Doña Felipa Riaño Rodríguez, número 1.431 idem.
 74.—Doña Josefa N. González Calleja, número 1.440 idem.
 75.—Doña María Rosario Alvarez Lorenzo, número 1.446 idem.
 76.—Doña Valentina N. Mercillo Muñoz, número 1.447 idem.
 77.—Doña Luisa Blanco Díaz, número 1.484 idem.
 78.—Doña Manteca Díaz García, número 1.494 idem.
 79.—Doña Isidora Alonso Rodríguez, número 1.499 idem.
 80.—Doña Socorro Roces Nachón, número 1.502 idem.
 81.—Doña Aurora Diódalo Muñoz, número 1.543 idem.
 82.—Doña Juana Domínguez Sánchez, número 1.552.
 83.—Doña Teófila de la Cimara Delgado, número 1.560 idem.
 84.—Doña María del Amparo Caballero Otero, número 1.571 idem.
 85.—Doña Remedios Diéguez Rodríguez, número 1.575 idem.
 86.—Doña María Díaz Hernández, número 1.578 idem.
 87.—Doña Benita González Martínez, número 1.581 idem.
 88.—Doña Hilaria Pastrana Rubio, número 1.582 idem.
 89.—Doña Obdulia Páramo Pardo, número 1.591.
 90.—Doña Margarita Noguera Xamena, número 1.604 idem.
 91.—Doña María Rabanal García, número 1.606 idem.
 92.—Doña Amalia García Ortiz de Zárate, número 1.615 idem.
 93.—Doña Delfina Ordóñez Fernández, número 1.620 idem.
 94.—Doña María A. Rodríguez Menéndez, número 1.627 idem.
 95.—Doña Julia Cangas Martínez, número 1.629 idem.
 96.—Doña María E. Aituña Arrúa, número 1.636 idem.
 97.—Doña Adela Alonso Rodríguez, número 1.640 idem.

- 98.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 idem.
 99.—Doña Felicidad Rosón Prieto, número 1.651 idem.
 100.—Doña Fernanda Canseco Blanco, número 1.658 idem.
 101.—Doña Mercedes Laura Villarroyo, número 1.670 idem.
 102.—Doña Carmen Martín Chaparro, número 1.677 idem.
 103.—Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.687 idem.
 104.—Doña Cecilia P. Pérez del Peso, número 1.707 idem.
 105.—Doña María A. Prendes Camblo, número 7.717 idem.
 106.—Doña María I. Roldán Carmona, número 1.724 idem.
 107.—Doña María Fernández Arce, número 1.727 idem.
 108.—Doña Carmen Bernad Nicolau, número 1.729 idem.
 109.—Doña María del Pilar Enrich Tarrin, número 1.734 idem.
 110.—Doña María Cea Martínez, número 1.739 idem.
 111.—Doña Santa Gao Traviesas, número 1.741 idem.
 112.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 idem.
 113.—Doña María de los Santos Cantor Moreno, número 1.754.
 114.—Doña María del Carmen Blanco Pérez, número 1.759.
 115.—Doña Herminia Casado Santiago, número 1.771 idem.
 116.—Doña Emilia Pérez Ramos, número 1.786 idem.
 117.—Doña María M. Vázquez Alvarez, número 1.796 idem.
 118.—Doña Maximina Suárez García, número 1.801 idem.
 119.—Doña María A. Pando Revilla, número 1.817 idem.
 120.—Doña Rosalía Bragado Montaña, número 1.818 idem.
 121.—Doña Josefina A. García Mena, número 1.821 idem.
 122.—Doña Paula F. Manzano, número 1.822 idem.
 123.—Doña Gabriele Teresa Alvarez, número 1.838 idem.
 124.—Doña Hortensia Marcos Soárez, número 1.846 idem.
 125.—Doña Niña Garzón Gorrión, número 1.847 idem.
 126.—Doña Angela Rodríguez Asuero, número 1.849 idem.
 127.—Doña Amelia Juliana Murias Ardina, número 1.851 idem.
 128.—Doña Guadalupe Cuadrillero de la Rosa, número 1.875 idem.
 129.—Doña María de la C. Fernández García, número 1.876 idem.
 130.—Doña María del Carmen Fernández Menéndez, número 1.882 idem.
 131.—Doña Josefina Herrero Delgado, número 1.883 idem.
 132.—Doña María del Olvido Noval y Ferrao, número 1.885 idem.
 133.—Doña Clara Rodríguez López, número 1.888 idem.
 134.—Doña Angelina Zala García, número 1.890 idem.
 135.—Doña Tomasa de la Puente Calzada, número 1.903 idem.
 136.—Doña Bibiana Fuentes Carrión, número 1.906 idem.
 137.—Doña Avelina Mangas Esteban, número 1.907 idem.
 138.—Doña Silvina Alonso Vecina, número 1.914 idem.
 139.—Doña María A. Suárez Gómez, número 1.915 idem.
 140.—Doña Nicasia V. Vega Losada, número 1.916 idem.
 141.—Doña María Callejo Misol, número 1.923 idem.
- 142.—Doña Cristina Sánchez Pérez, número 1.929.
 143.—Doña Asunción Avella Alvarez, número 1.932 idem.
 144.—Doña María R. Morales García, número 1.944 idem.
 145.—Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 idem.
 146.—Doña Pilar Rico Saló, número 1.948 idem.
 147.—Doña María E. Mantrana Jacomino, número 1.960 idem.
 148.—Doña Alejandra Martínez Izquierdo, número 1.964 idem.
 149.—Doña Pilar M. Ros Sanz, número 1.966 idem.
 150.—Doña María Socorro Fernández Menéndez, número 1.971 idem.
 151.—Doña Raquel Fernández del Río, número 1.979 idem.
 152.—Doña Isabel Casado Arribas, número 1.987 idem.
 153.—Doña Basilia García Costales, número 1.989 idem.
 154.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 idem.
 155.—Doña Petronila Prats Gómez, número 2.019 idem.
 156.—Doña Ignacia Guisacola Ovies, número 2.021 idem.
 157.—Doña María E. Alvarez Pérez, número 2.023 idem.
 158.—Doña María Roces Diaz, número 2.024 idem.
 159.—Doña Zoila López Fernández, número 2.029 idem.
 160.—Doña María de la Concepción Hervia Gutiérrez, número 2.031 idem.
 161.—Doña Encarnación González Alonso, número 2.032 idem.
 162.—Doña Abilia Burdiel Felipe, número 2.033 idem.
 163.—Doña Cevadonga López Fernández, número 2.034 idem.

Excluidas.

Doña María del Pilar Prats, por no estar el número con que figura en la GACETA, y doña Ludivina Viñuela Castañón, por no figurar con el número que indica.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, a fin de que puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes contra errores u omisiones sufridas, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta relación en la GACETA DE MADRID, conforme a lo prevenido en la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Oviedo, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco J. Jardón.

P—1361

Relación de los Maestros interinos comprendidos en el grupo A de los establecidos por el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 que han solicitado servir Escuela en propiedad en esta provincia:

- 1.—D. Manuel Fernández García, número 89 de la lista.
- 2.—D. José del Río Mesa, número 383 idem. (Necesita constituir depósito para la expedición del título.)
- 3.—D. Vicente Pumarés Muñiz, número 1.547 idem.
- 4.—D. Fabriciano Abrixch Perales, número 1.715 idem.
- 5.—D. Joaquín María Rodríguez Rodríguez, número 1.734 idem.
- 6.—D. Valentín Alonso López, número 1.833 idem.
- 7.—D. Manuel J. Rivera y Rivera, número 1.842 idem.

- 8.—D. Francisco Cosío Pérez, número 1.849 idem.
 9.—D. Aurelio de Vega Sánchez, número 1.850 idem.
 10.—D. José García Leante, número 1.892 idem.
 11.—D. Lorenzo J. Niño Astudillo, número 1.896 idem.
 12.—D. Fulgencio Cavia Fiel, número 1.897 idem.
 13.—D. Luis Fuentes Pérez, número 1.899 idem.
 14.—D. Isidro Llamero Rodríguez, número 1.902 idem.
 15.—D. Andrés Graña, número 1.903 idem.
 16.—D. Esteban del Río Calvo, número 1.905 idem.
 17.—D. Antonio Romeo Aduna, número 1.907 idem.
 18.—D. Francisco Portales Sirgado, número 1.911 idem.
 19.—D. Francisco Rena Viera, número 1.925 idem.
 20.—D. Anastasio Gaitero Miñó, número 1.928 idem.
 21.—D. Fernando Pérez Sánchez, número 1.938 idem.
 22.—D. Cirilo Manuel Aguilar Martín, número 1.945 idem.
 23.—D. Carlos Guijarro Martín, número 1.946 idem.
 24.—D. Angel Ballesteros Fuentes, número 1.948 idem.
 25.—D. Líberio González Bardón, número 1.952 idem.
 26.—D. Ramón Fernández Colido, número 1.962 idem.
 27.—D. José Reda Fernández, número 1.965 idem.
 28.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 idem.
 29.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 idem.
 30.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 idem.
 31.—D. Alejandro Casales Bustamante, número 1.997 idem.
 32.—D. León González Díez, número 1.998 idem.
 33.—D. José Pérez Jiménez, número 2.003 idem.
 34.—D. Antonio Llantada, número 2.008 idem.
 35.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 idem.
 36.—D. Valentín García Barrera, número 2.019 idem.
 37.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 idem.
 38.—D. Francisco Cabezas Hernández, número 2.028 idem.
 39.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 idem.
 40.—D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 idem.
 41.—D. Toribio Delgado Morales, número 2.042 idem.
 42.—D. Enrique Sánchez Rubio, número 2.053 idem.
 43.—D. Agustín Bajón Laguna, número 2.055 idem.
 44.—D. Juan Maríquez Sanz, número 2.062 idem.
 45.—D. Victoriano García Martín, número 2.065 idem.
 46.—D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 idem.
 47.—D. Aníbal Muñoz Marcos, número 2.078 idem.
 48.—D. Nemesio Rodríguez Gavilán, número 2.079 idem.
 49.—D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 idem.
 50.—D. Ramón López Castellano, número 2.094 idem.

- 51.—D. Simón de Pablo Ropero, número 2.097 idem.
 52.—D. José García González, número 2.109 idem.
 53.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 idem.
 54.—D. Julio Pastor Rosal, número 2.113 idem.
 55.—D. Manuel Pérez Fuertes, número 2.122 idem.
 56.—D. Nicolás Brueba Conteras, número 2.124 idem.
 57.—D. Salvador Covisa Ramírez, número 2.131 idem.
 58.—D. Jesús Calle Albarán, número 2.132 idem.
 59.—D. Alfonso Viz Percero, número 2.134 idem.
 60.—D. Andrés Cantero Martínez, número 2.135 idem.
 61.—D. Bernardo Moreno Garrosa, número 2.136 idem.
 62.—D. Felipe Simón Gómez, número 2.139 idem.
 63.—D. Eleuterio Elvira Rodríguez, número 2.152 idem.
 64.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 idem.
 65.—D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 idem.
 66.—D. Juan Bautista Zañón Gallent, número 2.184 idem.
 67.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 idem.
 68.—D. Bienvenido García Vaquero, número 2.194 idem.
 69.—D. Hilario Artes Barbastro, número 2.204 idem.
 70.—D. Francisco Feliú Pérez, número 2.206 idem.
 71.—D. Sigerico Cordero García, número 2.211 idem.
 72.—D. Enrique Correll Uviérdo, número 2.216 idem.
 73.—D. Sebastián Hernández Juanes, número 2.218 idem.
 74.—D. Felipe González de Frutos, número 2.223 idem.
 75.—D. Argimiro González Martínez, número 2.234 idem.
 76.—D. Juan Granero Alvarez, número 2.236 idem.
 77.—D. Edilberto Hipólito González, número 2.238 idem.
 78.—D. Cayo Burgos Calvo, número 2.246 idem.
 79.—D. Manuel Iglesias Monjardín, número 2.250 idem.
 80.—D. Francisco López Pérez, número 2.253 idem.
 81.—D. Juan Alonso Trilles, número 2.258 idem.
 82.—D. Laureano Arango López, número 2.261 idem.
 83.—D. Constantino Noriega Campillo, número 2.262 idem.
 84.—D. Antonio Suárez González, número 2.265 idem.
 85.—D. José Fuertes Avello, número 2.267 idem.
 86.—D. Mauricio Río Borbolla, número 2.270 idem.
 87.—D. Ramón Fuertes Maeso, número 2.271 idem.
 88.—D. Juan Parrondo Garrido, número 2.274 idem.
 89.—D. José Fernández Corral, número 2.275 idem.
 90.—D. Juan Barrial Alonso, número 2.278 idem.
 91.—D. Mauricio García y García, número 2.280 idem.
 92.—D. Nicomedes Lineros Espinoso, número 2.282 idem.
 93.—D. José Calzón Fernández, número 2.284 idem.

- 94.—D. Juan Sánchez Nuño, número 2.285 idem.
 95.—D. Félix A. Pañedo González, número 2.287 idem.
 96.—D. Federico Blanco Alonso, número 2.290 idem.
 97.—D. Antonio Alvarez Pérez, número 2.291 idem.
 98.—D. Juan Manuel Barzana Muñoz, número 2.294 idem.
 99.—D. Nicanor Campillo Mier, número 2.295 idem.
 100.—D. Sebastián Granda González, número 2.296 idem.
 101.—D. José Manuel Rodríguez Suárez, número 2.300 idem.
 102.—D. Juan Fernández Prado, número 2.301 idem.
 103.—D. Agustín Llera Isla, número 2.303 idem.
 104.—D. Ramón Díaz González, número 2.304 idem.
 105.—D. Angel González Peláez, número 2.305 idem.
 106.—D. Vicente Fernández García, número 2.312 idem.
 107.—D. Francisco Quintana Cueria, número 2.318 bis.
 108.—D. Atrelio Pérez Campano, número 2.319 idem.
 109.—D. Balbino Menéndez Barredo, número 2.323 idem.
 110.—D. Francisco Lozano González, número 2.328 idem.

Excluido.

D. Manuel Díaz Fernández, por no corresponderle el número 2.249 que cita y tampoco reseña la GACETA.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de que puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes contra errores u omisiones sufridas, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta relación en la GACETA DE MADRID, conforme a lo prevenido en la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Oviedo, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco J. Jardón.

P—1362

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Relación de las maestras interinas comprendidas en el grupo A que han solicitado Escuelas en esta provincia, a los efectos del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último.

Lista de la Dirección general de 1914.
 113.—Doña Dolores Espinosa Valdivieso, Morchecho (Sevilla).

177.—Doña Carolina Córdoba y Río, Montalbán de Córdoba (Córdoba).

Lista de la Dirección general de 1915.
 207.—Doña Hermenegilda Gutiérrez Díaz, Utrera (Sevilla).

586.—Doña Josefa García Gil y Alba, Monesterio (Badajoz).

610.—Doña Eulalia Montaño y Pacheco, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

753.—Doña Aurora Pérez Redondo (Madrid).

773.—Doña Guadalupe Medina Regidor, Escacena del Campo (Huelva).

803.—Doña Dolores Marchena Román, Sevilla.

847.—Doña María Marín Fernández, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

936.—Doña Concepción de la Torre Benavides, Lucena (Córdoba).

- 952.—Doña Irene Gutiérrez González, Cáceres.
- 968.—Doña María León y Meliádo, Sevilla.
- 975.—Doña Concepción Alvarado y Valle, Cádiz.
- 996.—Doña Ana García Zerón, Málaga.
- 1.039.—Doña María Pilar Luque Quirce, Fuente Ovejuna (Córdoba).
- 1.050.—Doña Rosalía Muñoz y Otero, Chiclana (Cádiz).
- 1.052.—Doña María E. Aceves Martín, Buenache de Alarcón (Cuenca).
- 1.066.—Doña Francisca Fernández Delfina, Grazalema (Cádiz).
- 1.067.—Doña Bautista Notorio y Monescillo, Cabezarades (Ciudad Real).
- 1.068.—Doña Gregoria Gil Galindo, Segovia.
- 1.070.—Doña Natalia García Fernández, Lora del Río (Sevilla).
- 1.077.—Doña Dolores Rodríguez y Rodríguez, Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- 1.093.—Doña Cristina González y Sánchez, Frinique (Guadalajara).
- 1.096.—Doña Desamparados Lacueva Paricio, Calaciete (Teruel).
- 1.104.—Doña Juana Vilar Herrera, Cádiz.
- 1.108.—Doña Bernarda González Suárez, Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 1.112.—Doña Elvira Calderón Pert, Zahra (Badajoz).
- 1.118.—Doña Concepción Ortega Acosta, Málaga.
- 1.127.—Doña María Ruiz Martínez, Madrid.
- 1.131.—Doña Adelina Lárraga Bonosa, Villacarrillo (Jaén).
- 1.143.—Doña María del Carmen García Orozco, Caravaca (Murcia).
- 1.155.—Doña Josefa Oliver Alcázar, Pedro Muñoz (Ciudad Real).
- 1.161.—Doña Felisa Garvín Ruano, Baza (Granada).
- 1.166.—Doña Micaela Tortosa Santana, Tibi (Alicante).
- 1.168.—Doña Josefa León Pavón, Fuente Ovejuna (Córdoba).
- 1.169.—Doña Dolores Bol y Ayuso, Málaga.
- 1.174.—Doña Manuela Julián Pitarch, Valencia.
- 1.188.—Doña Ana García Ayala, San Fernando (Cádiz).
- 1.190.—Doña Evarista Sanz Miró, Madrid.
- 1.199.—Doña Felisa Montaña Calvel, Badajoz.
- 1.201.—Doña Francisca Rebullida Pedret Gilema (Sevilla).
- 1.212.—Doña Angeles Gómez Conde, Fuentes de Andalucía (Sevilla).
- 1.213.—Doña Isidora Sánchez y Sánchez, Ávila.
- 1.227.—Doña Natividad Llanos Cortés, Guareña (Badajoz).
- 1.228.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, Feria (Badajoz).
- 1.230.—Doña Carmen Pascual Calderón, Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- 1.245.—Doña Dolores Robles y Vergara, Sevilla.
- 1.250.—Doña María del Socorro Arjona Mocete, Antequera (Málaga).
- 1.264.—Doña Leonor Arbea Zanón, Valencia.
- 1.277.—Doña María Teresa Giner Vega, Dos-Torres (Teruel).
- 1.281.—Doña María Luisa Bernabé Botella, Arroyo Albán (Almería).
- 1.292.—Doña Luisa Guerrero Toscano, Huelva.
- 1.301.—Doña Camila López Ruiz, Casasmarro (Cuenca).

- 1.303.—Doña Donata Mateo Segura, Turleque (Toledo).
- 1.306.—Doña Pilar T. Lavara Tremosa, Bacamorta (Huesca).
- 1.313.—Doña Antonia García Picazo, Madrid.
- 1.316.—Doña Ana Roche González, Olvera (Cádiz).
- 1.319.—Doña Manuela de Luelmo Fernández, Toledo.
- 1.320.—Doña Ana Ruiz Santana, Cuevas Bajas (Málaga).
- 1.323.—Doña Máxima Radal Clari, Valencia.
- 1.324.—Doña Brígida Morales Romero, Pajanosa, Guillena (Sevilla).
- 1.329.—Doña Matilde Martínez Guillermo, Yecla (Murcia).
- 1.330.—Doña Mónica Pérez de García, Fuente Ovejuna (Córdoba).
- 1.341.—Doña María Agripina Salvador Dalmáu, Antella.
- 1.342.—Doña Carolina Fernández Rodríguez, Espartinas (Sevilla).
- 1.344.—Doña Amalia Miguel Lloret, Játiva (Valencia).
- 1.349.—Doña Josefina Quinto Muñoz, Alcoy (Alicante).
- 1.356.—Doña Eliodora García Ramos, Toral de los Guzmanes (León).
- 1.357.—Doña Lucía Martínez Alajazarin, Caravaca (Murcia).
- 1.366.—Doña Encarnación Jiménez González, Cádiz.
- 1.387.—Doña María Remedios García Sánchez, Teba (Málaga).
- 1.407.—Doña Laura Sierra y Aliaga, Cañadas (Teruel).
- 1.414.—Doña Oportunia Buendía Barrachina, Villarquemado (Teruel).
- 1.416.—Doña Josefa Zurita Ruiz, Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 1.418.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer, Guardamar (Alicante).
- 1.422.—Doña Lorenza Luisa Riera Muñiz, Estremera (Madrid).
- 1.427.—Doña Francisca Alonso y Orts, Rafal de Salen (Valencia).
- 1.433.—Doña Purificación Anaya y Franco, Lanteira.
- 1.445.—Doña Valentina Nieves Morillo Muñoz, Castellón.
- 1.453.—Doña Dolores Yeste Sanz, Sorihuela (Jaén).
- 1.486.—Doña Carlota Jiménez Hernández, Santa Cruz del Comercio (Granada).
- 1.529.—Doña Nicomedes Nieves Candelas Fernández, Puebla de Fornals (Valencia).
- 1.539.—Doña Josefina González Pérez, Sevilla.
- 1.541.—Doña Aurora Diódalo Muñoz, Ibahernando (Cáceres).
- 1.543.—Doña Balbina Antonia Díaz Delgado, Navalcarán (Toledo).
- 1.560.—Doña Ramona Ramírez Carrillo, Córdoba.
- 1.565.—Doña Pilar Garrido Pañaclos, Cuenca.
- 1.576.—Doña María Díaz Hernández, Orgiva (Granada).
- 1.583.—Doña María Isabel Millán Cruz, Córdoba.
- 1.589.—Doña Obdulia Paramio y Pardo, Yépex (Toledo).
- 1.602.—Doña Margarita Noguera Xamena, Felanitx (Baleares).
- 1.617.—Doña Dolores Martínez Ibáñez, Orihuela del Tremedal (Teruel).
- 1.631.—Doña Dolores Rengel Domínguez, Alora (Málaga).
- 1.632.—Doña Josefina Barenca Calahorra, Infantes (Ciudad Real).
- 1.633.—Doña Victoria Bucardo Muñoz, Sevilla.
- 1.635.—Doña Manuela Figueredo Ruiz, Pilas (Sevilla).
- 1.643.—Doña Dolores Oríz Sicilia, Carbajuey (Córdoba).
- 1.644.—Doña Manuela Lucena Palma, Colmenar (Málaga).
- 1.647.—Doña Encarnación Muñoz Fernández, Peñarroya (Córdoba).
- 1.652.—Doña Blanca Sánchez, Castilla de la Cerda, Gerena (Sevilla).
- 1.660.—Doña Rosario Castaño Zorpa, Villanueva del Ariscal (Sevilla).
- 1.661.—Doña Josefina Gago Moreno, Montellano (Sevilla).
- 1.672.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, Fuengirola (Málaga).
- 1.673.—Doña Julia López Esteban, Carrascosa del Campo (Cuenca).
- 1.685.—Doña Inés Jiménez y Henríquez, Firgas (Gran Canaria).
- 1.691.—Doña Aurora Diez Romero, Cádiz.
- 1.693.—Doña María Josefa de la Torre y Valle, Cádiz.
- 1.711.—Doña Camila López García, Almendralejo (Badajoz).
- 1.723.—Doña Purificación Luna y Luna, Córdoba.
- 1.727.—Doña Carmen Bernad Nicoláu, Huérmeda (Zaragoza).
- 1.728.—Doña Angeles Arenas e Iglesias, Alajar (Huelva).
- 1.734.—Doña María de la Gloria Milla e Iglesias, Palenciana (Córdoba).
- 1.740.—Doña Hermenegilda Linares Pérez, Villajoyosa (Alicante).
- 1.741.—Doña Eulalia Merino del Olmo, Madrid.
- 1.745.—Doña Cecilia Blanco y Minguez, Colmenar Viejo (Madrid).
- 1.748.—Doña V. Juliana Jiménez Alonso, Vargas (Toledo).
- 1.749.—Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, Montefrío (Granada).
- 1.751.—Doña Virginia Medina Sierra, Coripe (Sevilla).
- 1.752.—Doña María de los Santos Cantón Moreno, San Roque (Cádiz).
- 1.755.—Doña María Salud Payá Vidal, Elda (Alicante).
- 1.758.—Doña María de los Angeles Gómez Enriquez, Málaga.
- 1.783.—Doña María Rita Hernández Piñorino, Cádiz.
- 1.787.—Doña Rafaela Monzalvar Pérez, Tabarca (Alicante).
- 1.795.—Doña Josefina Solís y Zayas, Cantillana (Sevilla).
- 1.805.—Doña Carmen Rueda Varea, Puerto Real (Cádiz).
- 1.808.—Doña María Josefa Alvarez González, Villanueva de la Serena (Badajoz).
- 1.815.—Doña María Antonia Pardo Reville, Carabanchel Bajo (Madrid).
- 1.818.—Doña Esperanza Sobrino Serrano, Torralba de Calatrava.
- 1.847.—Doña Angeles Rodríguez Asuero, Castañares de la Rioja (Logroño).
- 1.886.—Doña Clara Rodríguez López de María, Alamillos (Guadalajara).
- 1.898.—Doña Angelina Zola García, San Martín de Arango (Oviedo).
- 1.894.—Doña Aurelia Pedrero Caballero, Real de la Jara (Sevilla).
- 1.906.—Doña Aurelia Dívila Paja, Ciudad Rodrigo, Salamanca.
- 1.908.—Doña María Dolores Rodríguez González Géryal (Almería).
- 1.914.—Doña Patrocínio Ibáñez Devare, Ronda (Málaga).
- 1.926.—Doña Engracia Hernández Pérez, Nerva (Huelva).
- 1.943.—Doña Rafaela López Tejada, Logroño.
- 1.944.—Doña María del Pilar Prado, Sevilla, Valencia.

- 1.936.—Doña Pilar Ripoll y Saló, Navahermosa (Toledo).
 1.935.—Doña Esperanza Mantrana Jacobino, Escurial (Cáceres).
 1.937.—Doña María Asunción Vicente Carramente, Valencia.
 1.938.—Doña María Josefa Ocaña y López, Breñas (Sevilla).
 1.939.—Doña Concepción Taberner Bauer, Sevilla.
 1.940.—Doña Argea Salinas y Gómez, Haro (Valladolid).
 1.941.—Doña Josefina Muñoz Vecina, Los Santos (Badajoz).
 2.011.—Doña Concepción del Pino Fernández, Alcalá del Río (Sevilla).
 2.026.—Doña Concepción Galindo Battancourt, Almería.

También se había recibido, cuando se había formado esta relación, oficio de doña Sebastiana Pizzi López, de Alarcón provincia de Baezares y número 1.158 de la lista de la Dirección general de 1915 y queda admitida.

No se admite la petición de doña Julia González Pérez, de Barcarrota (Badajoz), por no figurar en la lista de 1915, con el número que rescia, 1.118.

Los aspirantes tienen un plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que puedan reclamar sobre errores u omisiones que notaren; pasado que sea dicho plazo y dos días después, se harán por esta Sección los nombramientos en propiedad para cubrir las vacantes que existen o puedan ocurrir en lo sucesivo, de conformidad con lo ordenado en la Instrucción 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero último.

Sevilla, 20 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección. Daniel Enriquez y Palés.

P—1342

Relación de los Maestros interinos comprendidos en el grupo A que han solicitado Escuelas en esta provincia, a los efectos del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último:

- D. Emilio González Martín, número 30 de la lista.
 D. Manuel Perea Santiago, número 651 idem.
 D. Federico Aranda y Romero, número 1.866 idem.
 D. José Villarroya y Martínez, número 1.302 idem.
 D. Diego Rus Latorre, número 1.430 idem.
 D. Pedro Sáez Martínez, número 1.459 idem.
 D. Juan Antonio Román Jurado, número 1.519 idem.
 D. Antonio Delgado Ordóñez, número 1.534 idem.
 D. Feliciano Herrador Fernández, número 1.600 idem.
 D. J. Agustín Crespo Prudencio, número 1.621 idem.
 D. Francisco Arias Abad, número 1.635 idem.
 D. José García Velasco, número 1.646 idem.
 D. Manuel Medina Cabrojos, número 1.737 idem.
 D. Antonio Rodríguez Fernández, número 1.791 idem.
 D. Francisco Corbán Soto, número 1.806 idem.
 D. Ernesto del Barco Marón, número 1.828 idem.
 D. Rodrigo Castaño y Cano, número 1.837 idem.
 D. José Rodríguez y Ariza, número 1.900 idem.

- D. Andrés Graña, número 1.903 idem.
 D. José Cantón Moya, número 1.905 idem.
 D. Francisco Rena Viera, número 1.925 idem.
 D. Salvador Navarro Moya, número 1.939 idem.
 D. Cirilo Manuel Aguilar Martín, número 1.945 idem.
 D. Nicolás Vázquez Pérez, número 1.960 idem.
 D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 idem.
 D. Froilán Fúster Satorres, número 1.977 idem.
 D. Casimiro Huertas Alonso, número 1.980 idem.
 D. Juan Martínez y Ayuso, número 1.981 idem.
 D. José Pérez Jiménez, número 2.003 idem.
 D. Nicolás Domínguez Tortajado, número 2.015 idem.
 D. Arturo Holgado Flores, número 2.017 idem.
 D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 idem.
 D. Francisco Cabezas Fernández, número 2.028 idem.
 D. Eusebio Duque Vallejos, número 2.034 idem.
 D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 idem.
 D. Ricardo Navarro Palmer, número 2.040 idem.
 D. Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 idem.
 D. Antonio J. Tribaldo Palma, número 2.076 idem.
 D. José Durán Berdugo, número 2.106 idem.
 D. Daniel Alcalde López, número 2.112 idem.
 D. Julio Pastor Rosal, número 2.113 idem.
 D. Antonio Jiménez Meneses, número 2.119 idem.
 D. Jesús Calle Albarrán, número 2.132 idem.
 D. Manuel Páez y Sánchez, número 2.133 idem.
 D. Felipe Simón Gómez, número 2.139 idem.
 D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 idem.
 D. Manuel Laguillo Ledesma, número 2.170 idem.
 D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 idem.
 D. Julián Guijarro Castellano, número 2.178 idem.
 D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 idem.
 D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 idem.
 D. Antonio Peregrín y Peregrín, número 2.188 idem.
 D. Hilario Artés Barbastro, número 2.204 idem.
 D. Salustiano Hernández Juanes, número 2.218 idem.
 D. Felipe González de Frutos, número 2.223 idem.
 D. Francisco Becerra Villarejo, número 2.237 idem.
 D. José González Piquer, número 2.241 idem.
- Los aspirantes tienen un plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID, para reclamar los errores u omisiones que hubieren notado; pasado el cual, y dos días después, se harán por esta Sección los nombramientos en propiedad para cubrir las vacantes que existan o en lo sucesivo puedan existir, de conformidad con lo or-

denado en la instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Sevilla, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Daniel Enriquez y Palés.

P—1342

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALENCIA

Relación de los Maestros interinos que figuran incluidos en las listas de 1914 y 1915, publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, que han solicitado en esta Sección las Escuelas que puedan resultar vocantes, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero último:

- D. Antonio Ovidio Sánchez Paz, número 1.516 de la lista.
 D. Ernesto Fortea Planelles, número 1.530 idem.
 D. Honorato Vayá Gregori, número 1.726 idem.
 D. Juan Requena Tebar, número 1.782 idem.
 D. Joaquín C. Gargallo Ricol, número 1.843 idem.
 D. Emilio Mantilla de los Ríos Mina, número 1.844 idem.
 D. Domingo Valero Julián, número 1.859 idem.
 D. Rafael Alegria Escrivé, número 1.860 idem.
 D. Andrés Graña, número 1.903 idem.
 D. José Cantón Moya, número 1.908 idem.
 Don Juan Bort Vallet, número 1.913 idem.
 D. Raimundo Vilcens Clár, número 1.917 idem.
 D. Rafael Mora Escortell, número 1.920 idem.
 D. Cirilo Manuel Aguilar Martín, número 1.945 idem.
 D. Antonio Delgado, número 1.959 idem.
 D. Roque Arensa Castellote, número 1.969 idem.
 D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 idem.
 D. Froilán Fúster Satorres, número 1.977 idem.
 D. Casimiro Alonso Huerta, número 1.980 idem.
 D. Manuel Martínez Falcó, número 1.993 idem.
 D. Leandro Mondria Sánchez, número 1.996 idem.
 D. José Pérez Jiménez, número 2.003 idem.
 D. Arturo Be' Albert, número 2.006 idem.
 D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 idem.
 D. Arturo Holgado Flores, número 2.017 idem.
 D. José Ferreres Salcedo, número 2.024 idem.
 D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 idem.
 D. Eduardo Romeu Canilone, número 2.035 idem.
 D. Luis Vidal Cisneros, número 2.036 idem.
 D. Ricardo Navarro Palmer, número 2.049 idem.
 D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 idem.
 D. Silverio Lorenzo Munera, número 2.072 idem.
 D. Ambrosio Gómez Hernández, número 2.088 idem.
 D. Blas Pierrad, número 2.100 idem.
 D. José Durán Berdugo, número 2.106 idem.
 D. Daniel Alcalde López, número 2.112 idem.

D. Máximo Hernández Herrero, número 2.144 idem.
 D. Apolinario Castellote Castellote, número 2.145 idem.
 D. Antonio Antolín Villanova, número 2.146 idem.
 D. Francisco Requena Olmedilla, número 2.159 idem.
 D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 idem.
 D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 idem.
 D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 idem.
 D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 idem.
 D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 idem.
 D. Jesús de la Calle Albarán, número 2.190 idem.
 D. Diego Saura Saura, número 2.191 idem.
 D. José Rosell Folch, número 2.196 idem.
 D. Santiago Ibáñez Crespo, número 2.201 idem.
 D. Hilario Artés Barbastre, número 2.204 idem.
 D. Ricardo Serra Navarro, número 2.207 idem.
 D. Salustiano Hernández Juanes, número 2.218 idem.
 D. Felipe González de Frutos, número 2.223 idem.
 D. Juan Granero Alvarez, número 2.236 idem.
 D. Nicolás Serrano Viceo, número 2.239 idem.
 D. José González Piquer, número 2.241 idem.
 D. Enrique Sancho Cardo, número 2.243 idem.
 D. Rafael Juli Arnau, número 2.244 idem.
 D. José Ripoll Giner, número 2.245 idem.
 D. José Güner Albalat, número 2.277 idem.

En cumplimiento de lo que dispone la instrucción 6.a de la Real orden de 26 de Febrero último, los interesados podrán presentar reclamación contra errores u omisiones ante esta Sección administrativa ocho días después de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección Manuel Torres Orive.

P—1344

Relación de las Maestras interinas que figuran incluidas en las listas de 1914 y 1915, publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, que han solicitado en esta Sección las Escuelas que puedan resultar vacantes con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero último.

Doña Vicenta Gargallo Bovi, número 379 de la lista.

Doña Desamparados Escobedo Alemany, número 398 idem.

Doña Francisca de Asís Mora Benedito, número 481 idem.

Doña Vicenta Bodí Barbastro, número 521 de la idem.

Doña Desamparados Torrent Jiménez, número 677 idem.

Doña Virtudes Cartagena Escarabajal, número 913 idem.

Doña Dolores García Navarro, número 954 idem.

Doña Concepción Alvarado Valle, número 976 idem.

Doña Ángela Brú Gomis, número 1.007 idem.

Doña María E. Acebes Martín, número 1.053 idem.

Doña Matilde Soler Castañeda, número 1.060 idem.
 Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 idem.
 Doña Emilia Nicolau Guinart, número 1.070 idem.
 Doña Carmen Morales Sancho, número 1.075 idem.
 Doña Antonia Ballesteros Fernández, número 1.095 idem.
 Doña María Salomé Nebot Ribes, número 1.099 idem.
 Doña Hipólita Navarro Gijón, número 1.126 idem.
 Doña Magdalena Ruiz Martínez, número 1.128 idem.
 Doña Avelina Lárraga Bonora, número 1.132 idem.
 Doña Carmen García Orozco, número 1.144 idem.
 Doña Polonia Magro Hualda, número 1.154 idem.
 Doña Josefa Oliver Alcaraz, número 1.156 idem.
 Doña Micaela Tortosa Santana, número 1.167 idem.
 Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 idem.
 Doña Manuela Julián Pitarch, número 1.175 idem.
 Doña Vicenta Sales Adell, número 1.180 idem.
 Doña Desamparados Chillida Segarra, número 1.182 idem.
 Doña Dolores Albero Martínez, número 1.190 idem.
 Doña Concepción Costra Soler, número 1.199 idem.
 Doña Francisca Rebullida Pedret, número 1.202 idem.
 Doña Dina Sanz Ruiz, número 1.206 idem.
 Doña Concepción González Alvarez, número 1.210 idem.
 Doña Isidora Sánchez Sánchez, número 1.214 idem.
 Doña María Monerris Ibáñez, número 1.818 idem.
 Doña Mercedes Oromí Obiols, número 1.224 idem.
 Doña Nives García Martínez, número 1.225 idem.
 Doña Cándida Llopis Martínez, número 1.230 idem.
 Doña Beatriz Lloret Domenech, número 1.236 idem.
 Doña Ángeles Nogués Pardo, número 1.244 idem.
 Doña Petra Bañares Sánchez, número 1.247 idem.
 Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263 idem.
 Doña Leonor Hurbea Zanón, número 1.266 idem.
 Doña María Teresa Giner Virgós, número 1.279 idem.
 Doña María Luisa Bernabé Botella, número 1.283 idem.
 Doña María Teresa Soler Caballero, número 1.287 idem.
 Doña Juana Ibáñez Romero, número 1.298 idem.
 Doña Carmela López Ruiz, número 1.303 idem.
 Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 idem.
 Doña Pilar T. Lavasa Tremosa, número 1.308 idem.
 Doña Isabel Martínez Sánchez, número 1.314 idem.
 Doña Antonia García Picazo, número 1.315 idem.
 Doña Ramona Sobrino Dator, número 1.319 idem.
 Doña Manuela de Luelma Fernández, número 1.321 idem.

Doña Otilia Martínez Castellanos, número 1.324 idem.
 Doña Máxima Redal Clari, número 1.325 idem.
 Doña María Gómez García, número 1.328 idem.
 Doña Matilde Martínez Guillermo, número 1.331 idem.
 Doña María Agripina Salvador Dalmau, número 1.343.
 Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 idem.
 Doña Josefina Quinto Muñoz, número 1.351 idem.
 Doña Encarnación Verdú Vallés, número 1.357 idem.
 Doña Lucía Martínez Alajarín, número 1.359 idem.
 Doña Casimira E. Page Olalla, número 1.363 idem.
 Doña María Marín Polo, número 1.369 idem.
 Doña Remedios García Sánchez, número 1.389 idem.
 Doña Bienvenida E. Sienes Martírena, número 1.397 idem.
 Doña Oportuna Buendía Barrachina, número 1.416 idem.
 Doña Rafaela Pérez Aldeguer, número 1.420 idem.
 Doña Lorenza L. Riera Muñiz, número 1.424 idem.
 Doña Francisca Aliso Orta, número 1.429 idem.
 Doña Valentina Nieves Morcillo Muñoz, número 1.447 idem.
 Doña Manuela Muñoz Maroto, número 1.452 idem.
 Doña Magdalena Jarque Gómez, número 1.454 idem.
 Doña Dolores Yerte Sanz, número 1.455 idem.
 Doña Dolores Soler Caballero, número 1.492 idem.
 Doña Carmen Pérez del Cerro, número 1.496 idem.
 Doña Clementina Bilbao Nieto, número 1.505 idem.
 Doña Carmen Oliver Desclaux, número 1.509 idem.
 Doña Nicomedes Nieves Candela Fernández, número 1.531 idem.
 Doña Antonia López Orozco, número 1.553 idem.
 Doña Patrocínio Jiménez Izquierdo, número 1.555 idem.
 Doña María Paula Aveijo Barber, número 1.558 idem.
 Doña Teófila de la Cámara Delgado, número 1.560 idem.
 Doña María Aurora Buades Juan, número 1.576 idem.
 Doña María Díaz Hernández, número 1.578 idem.
 Doña Fernanda Escamilla García, número 1.597 idem.
 Doña Margarita Noguera Camarena, número 1.604 idem.
 Doña Desamparados Cazorla Gosalvez, número 1.607 idem.
 Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.619 idem.
 Doña Josefina Barea Calahorra, número 1.634 idem.
 Doña Manuela Figueiredo Ruiz, número 1.637 idem.
 Doña Angeles Ramírez Sarriá, número 1.639 idem.
 Doña Francisca Baeza Saia, número 1.642 idem.
 Doña Asunción Martínez Rojas, número 1.644 idem.
 Doña Ezequiel de la Iglesia Fernández, número 1.661 idem.
 Doña Desamparados Ansias Amorós, número 1.665 idem.

Doña Carmen Ribas Iglesias, número 1.668 idem.
 Doña Mercedes Saura Villarroya, número 1.670 idem.
 Doña Pompilia Pérez Aznar, número 1.672 idem.
 Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 idem.
 Doña Peregrina Osca Alba, número 1.678 idem.
 Doña Concepción Ventura Grau, número 1.685 idem.
 Doña Emilia Torné Solé, número 1.686 idem.
 Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.687 idem.
 Doña Eustacia Higuera Martínez, número 1.689 idem.
 Doña María Jesús Alderete Pernias, número 1.693 idem.
 Doña Josefa Penalba Bonete, número 1.710 idem.
 Doña María Isabel Roldán Carmona, número 1.724 idem.
 Doña Carmen Bernad Nicolau, número 1.729 idem.
 Doña Pilar Escriche Tatin, número 1.734 idem.
 Doña Hermengilda Llinares Pérez, número 1.742 idem.
 Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 idem.
 Doña Juliana Jiménez Alonso, número 1.750 idem.
 Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, número 1.751 idem.
 Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754 idem.
 Doña María de la Salud Payá, número 1.757 idem.
 Doña Angeles Gómez Enriquez, número 1.760 idem.
 Doña Severiana Calvo Blay, número 1.762 idem.
 Doña Patrocinio Landeu Millán, número 1.763 idem.
 Doña María Bañón Pérez, número 1.778 idem.
 Doña Rafaela Manzanaro Pérez, número 1.789 idem.
 Doña Remedios Just Gabré, número 1.790 idem.
 Doña Inés Mut Ulcina, número 1.792 idem.
 Doña Josefina Solis Zayas, número 1.797 idem.
 Doña Consuelo Sorribes Bondia, número 1.812 idem.
 Doña Hortensia Marcos Soares, número 1.846 idem.
 Doña Camila Luzuriaga García, número 1.848 idem.
 Doña Angeles Rodríguez Asuero, número 1.849 idem.
 Doña María M. Társila Adell, número 1.856 idem.
 Doña Concepción Regales Jubero, número 1.872 idem.
 Doña Consuelo Liopis Miralles, número 1.874 idem.
 Doña Clara Rodríguez López, número 1.888 idem.
 Doña Tomasa de la Puente Calzada, número 1.903 idem.

Doña Silvina Alonso Vecina, número 1.914 idem.
 Doña Dominica Beaumón Jiménez, número 1.920 idem.
 Doña Engracia Hernández Pérez, número 1.928 idem.
 Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 idem.
 Doña Pilar Prats Sevilla, número 1.946 idem.
 Doña Pilar Rico Sals, número 1.948 idem.
 Doña María E. Mantrana Jacomino, número 1.960 idem.
 Doña Pilar Beltrán García, número 1.963 idem.
 Doña Andrea Gómez Vila, número 1.965 idem.
 Doña Asunción Vicente Claramonte, número 1.969 idem.
 Doña María Navarro Marco, número 1.972 idem.
 Doña Josefina Alfonso Alfonso, número 1.990 idem.
 Doña Julia Salcedo Miranda, número 1.997 idem.
 Doña Dolores Sánchez Torregrosa, número 2.008 idem.
 Doña Concepción Galindo Betancourt, número 2.028 idem. Certificado de aptitud.

haberse prestado espontáneamente a distribuir en las casas de los enfermos pobres, durante la epidemia gripe desarrullada en esta ciudad, las cantidades que por iniciativa del Sr. Aizpuru y recogidas por los Sres. Fernández Diéguez y Rodríguez, se recordaron mediante suscripción popular.

Hace saber: Que proveído de esta fecha he acordado señalar el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír declaraciones en pro o en contra de los hechos expresados y, por tanto, se invita a cuantos quieran deponer en el asunto para que se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el indicado plazo.

Ferrol, 1º de Abril de 1919.—El Secretario, Manuel Abeledo.

P—1653

Maestras que por no consignar su número en la instancia, o ponerlo equivocado, no han podido clasificarse debidamente y deben enmendar el error en el plazo señalado para reclamaciones:

Doña Modesta Gutiérrez Cornell.
 " Emilia Nicolau Guinart.
 " Cecilia Dolores Márquez Cid.
 " María Herminia Alba Marrero.
 " Isabel Sabater Asencio.
 " María de la Paz Gómez Varela.
 " María Jiménez Sánchez.

En cumplimiento de lo que dispone la instrucción 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero último, las interesadas podrán presentar reclamación contra errores u omisiones ante esta Sección administrativa, ocho días después de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 19 de Marzo de 1918.—El Jefe de la Sección, Manuel Torres Orive.

P—1345

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE EL FERROL

D. Manuel Abeledo Filgueiras, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de El Ferrol y Fiscal nombrado por el ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, para la instrucción del expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia de los Sres. D. Angel Aizpuru Mondéjar, D. Eladio Fernández Diéguez y D. Alejandro Rodríguez Vázquez, por